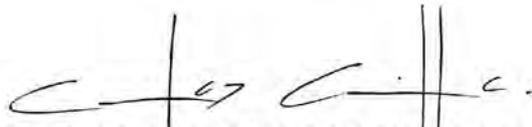


ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Coordinadora del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD**, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución Nro.411 del 29 de noviembre de 2023, de la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, por lo tanto, la UNGRD presentará los informes financieros y contables y así mismo se publican en la página web de la Entidad; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas a los estados financieros a **31 de marzo del año 2024**.

Dado a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.

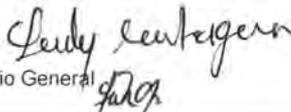


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



PAULINA HERNANDEZ ALDANA
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable - UNGRD

Elaboró: Leidy Johana Cartagena Benitez
Revisó: Leonidas Name Gómez- Secretario General



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** certificamos que la información contable básica a **31 de marzo de 2024**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

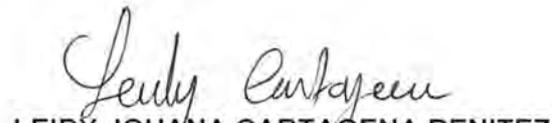
Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el Nuevo Marco Normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual esta conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, verificó la información contenida en los estados financieros, la cual revela y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Entidad, dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado a los veinticuatro (02) días del mes de mayo de 2024.



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
Contador Público-UNGRD
TP: 225544-T

Revisó: Paulina Hernandez Aldana - Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable
Revisó: Leonidas Name Gómez- Secretario General

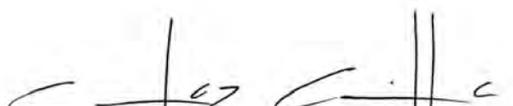
Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 NIT. 900.478.966-6
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 A 31 DE MARZO DE 2024
 Cifras en \$ Colombianos



Cod.	ACTIVO	NOTA	2024 Marzo	2023 Marzo	%	Cod.	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2024 Marzo	2023 Marzo	%	
CORRIENTE							CORRIENTE					
			6.247.497.945.866,55	1.349.190.238.748,26	363,06%				614.556.475.234,82	4.798.131.893.381,90	-87,19%	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	612.940.166.847,82	4.797.209.635.118,90	-87,22%	
1105	Caja		40.000.000,00	40.000.000,00	0,00%	2401	Nacionales		468.835.157.056,84	14.356.326.883,07	100,00%	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	2.975.249.032.822,95	1.165.873.654.879,99	155,19%	2403	Transferencias por Pagar		0,00	4.635.661.395.183,89	-100,00%	
1337	Transferencias Por Cobrar		594.116.265,18	77.068.485,86	670,89%	2407	Recursos a Favor de Terceros		116.372.394.852,35	376.124.061,00	30839,90%	
1384	Otras Cuentas por Cobrar		2.974.654.916.557,77	1.165.796.588.394,13	155,16%	2424	Descuentos en Nómina		106.499.767,00	49.931.364,00	113,29%	
						2436	Retención en la Fuente		12.388.112.277,96	199.449.170,50	6111,16%	
						2440	Impuestos, Contribuciones y tasas		13.836.658,88	0,00	0,00%	
15	INVENTARIOS	9	14.327.802.016,13	52.009.264,56	27448,56%	2490	Otras Cuentas por Pagar		17.224.166.234,79	146.568.408.856,44	100,00%	
1510	Mercancías en Existencia		14.275.792.751,57	0,00	#DIV/0!							
1514	Materiales y Suministros		52.009.264,56	52.009.264,56	0,00%							
19	OTROS ACTIVOS		3.257.881.111.027,47	183.224.574.603,71	1678,08%							
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	16	6.012.120,57	84.265.516,11	-92,87%							
1906	Avances y Anticipos Entregado		855.464.077.956,16	2.219.476,00	100,00%							
1908	Recursos Entregados en Administración	16	6.450.443.905,13	167.403.756,83	100,00%							
1926	Derechos en Fideicomisos		2.292.456.497.562,97	180.063.113.238,90	100,00%							
1970	Intangibles	14	4.608.517.003,68	3.632.769.507,17	26,86%							
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	14	-1.154.849.602,26	-725.196.891,30	59,25%							
1986	Activos Difendos		28.412.981,22	0,00	#DIV/0!							
	NO CORRIENTE		48.316.807.051,45	631.474.992,24	7551,42%							
13	CUENTAS POR COBRAR	7	14.746.498.791,93	-27.369,00	-5388038,12%							
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro		14.748.387.079,93	0,00	#DIV/0!							
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-1.888.288,00	-27.369,00	6799,37%							
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	33.570.308.259,52	631.502.361,24	5215,94%							
1605	Terrenos		7.257.878.004,00	0,00	#DIV/0!							
1640	Edificaciones		512.701.868,00	0,00	#DIV/0!							
1655	Maquinaria y Equipo		20.136.023.751,61	495.648.470,36	3962,56%							
1660	Equipo Médico y Científico		1.945.320,00	1.945.320,00	0,00%							
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		7.104.218.038,31	740.545.808,95	859,32%							
1670	Equipos de Comunicación y Computación		3.453.259.389,34	1.274.091.018,03	171,04%							
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación		14.795.883.670,26	514.610.260,68	2775,16%							
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría		22.921.724,32	1.873.424,32	1123,52%							
1685	Depreciación Acumulada		-17.115.054.401,32	-2.397.211.941,10	613,96%							
1695	Amortización Acumulada		-2.599.469.105,00	0,00	#DIV/0!							
	TOTAL ACTIVO		6.295.814.752.918,00	1.349.821.713.740,50	366,42%							
89	DEUDORAS POR CONTRA	26	-210.814.001.967,53	-195.284.241.035,17	7,95%							
8915	Deudoras de Control por Contra (CR)		-210.814.001.967,53	-195.284.241.035,17	7,95%							
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	-2.342.392.456,76	-690.030.178.824,00	-99,66%							
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)		-2.342.392.456,76	-690.030.178.824,00	-99,66%							
9915	Acreedoras Control por el contrario (DB)		-3.102.226,00	0,00	#DIV/0!							
	NO CORRIENTE		244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	311,29%							
27	PROVISIONES	23	244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	311,29%							
2701	Litigios y Demandas		244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	311,29%							
29	OTROS PASIVOS		317.164.308.280,26	0,00	#DIV/0!							
2901	Avances y Anticipos Recibidos		242.437.686.350,41	0,00	#DIV/0!							
2902	Recursos Recibidos en Administración		74.726.621.929,85	0,00	#DIV/0!							
	TOTAL PASIVO		1.175.826.598.085,12	4.857.483.717.025,75	-75,79%							
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	5.103.544.321.001,57	-3.507.662.003.285,25	-245,50%							
3105	Capital Fiscal		128.741.185.403,76	-3.709.905.695,75	-3570,20%							
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		4.974.803.135.597,81	-3.182.778.203.076,55	-256,30%							
3110	Resultado del Ejercicio		0,00	-321.173.894.512,95	-100,00%							
	TOTAL PATRIMONIO		5.103.544.321.001,57	-3.507.662.003.285,25	-245,50%							
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.279.370.919.086,69	1.349.821.713.740,50	365,20%							
83	DEUDORAS DE CONTROL	26	210.814.001.967,53	195.284.241.035,17	7,95%							
8315	Bienes y Derechos Retirados		303.096.034,55	303.096.034,55	0,00%							
8347	Bienes Entregados a Terceros		92.623.930,00	92.623.930,00	0,00%							
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión		210.418.282.002,98	194.888.521.070,62	7,97%							
91	PASIVOS CONTINGENTES	25	2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-99,66%							
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos		2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-99,66%							
93	ACREEDORAS DE CONTROL	25	3.102.226,00	0,00	#DIV/0!							
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión		3.102.226,00	0,00	#DIV/0!							


 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante legal
 CC 80.167.885


 LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
 Contadora UNGRD
 TP: 225544-T

Revisó: Patricia Hernández Alfaro - Contadora General de Apoyo Financiero y Control
 Revisó: Leticia Fajme Gomez - Secretario General

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 900.478.966-6

ESTADO DE RESULTADOS

del 1° de Marzo al 31 de Marzo de 2024

Cifras en \$ Colombianos

Cód.	CUENTAS	Nota	2024 Marzo	2023 Marzo	%
	INGRESOS OPERACIONALES		17.673.982.724,84	283.201.143.752,24	-93,76%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	86.487.682,02	554.278.307,64	-84,40%
4413	Sistema General de Regalías		86.487.682,02	54.278.307,64	59,34%
4428	Otras transferencias		0,00	500.000.000,00	100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	2.843.780.285,32	259.943.209.405,10	-98,91%
4705	Fondos Recibidos		2.725.492.285,32	259.260.608.484,10	-98,95%
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		118.288.000,00	682.600.921,00	-82,67%
48	OTROS INGRESOS	28	14.743.714.757,50	22.703.656.039,50	-35,06%
4802	Financieros		14.743.714.757,50	22.703.656.039,50	-35,06%
	GASTOS OPERACIONALES		3.544.695.419,24	608.529.751.435,72	-99,42%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	29	3.275.307.346,43	596.364.351.358,44	-99,45%
5101	Sueldos y Salarios		1.621.331.817,00	1.582.443.525,00	2,46%
5102	Contribuciones Imputadas		7.651.339,00	5.260.416,00	45,45%
5103	Contribuciones Efectivas		283.080.200,00	321.842.264,00	-12,04%
5104	Aportes Sobre Nómina		54.632.200,00	80.276.800,00	-31,95%
5107	Prestaciones Sociales		825.709.228,00	261.887.781,00	215,29%
5111	Generales		482.902.562,43	585.034.871.274,70	-99,92%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		0,00	9.077.769.297,74	-100,00%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	238.622.833,31	73.713.651,00	223,72%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		39.321.537,31	57.492.198,00	-31,61%
5366	Amortización de Activos Intangibles		199.301.296,00	16.221.453,00	1126,63%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	0,00	11.833.415.532,08	-100,00%
5423	Otras Transferencias		0,00	11.833.415.510,60	-100,00%
5424	Subvenciones		0,00	21,48	0,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	30.765.239,50	258.270.894,20	-88,09%
5720	Operaciones de Enlace		30.765.239,50	258.270.894,20	-88,09%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		14.129.287.305,60	-325.328.607.683,48	-104,34%
	INGRESOS NO OPERACIONALES		2.316.175.757,58	15.877.104.906,76	-85,41%
48	OTROS INGRESOS	28	2.316.175.757,58	15.877.104.906,76	-85,41%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		2.316.175.757,58	15.877.104.906,76	-85,41%
	GASTOS NO OPERACIONALES		1.629.231,87	11.722.391.736,23	100,00%
58	OTROS GASTOS	29	1.629.231,87	11.722.391.736,23	100,00%
5802	Comisiones		0,00	6.450.987.091,64	100,00%
5890	Gastos Diversos		1.629.231,87	5.271.404.644,59	100,00%
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		2.314.546.525,71	4.154.713.170,53	-44,29%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		16.443.833.831,31	-321.173.894.512,95	-105,12%


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante legal
 CC 80.167.885


LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
 Contadora UNGRD
 TP: 225544-T

Revisó: Paulina Hernández Aldana – Coordinadora Grupo de Apoyo Financiero y Contable

Revisó: Leonidas Neme Gomez – Secretario General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2024

GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.

02 de mayo de 2024.

Contenido

<u>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</u>	4
<u>1.1. Identificación y funciones</u>	4
<u>1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones</u>	12
<u>1.3. Base normativa y periodo cubierto</u>	15
<u>1.4. Forma de Organización y/o Cobertura</u>	15
<u>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</u>	16
<u>2.1. Bases de medición</u>	16
<u>2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</u>	17
<u>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</u>	17
<u>3.1. Riesgos asociados a los instrumentos financieros</u>	17
<u>3.2. Estimaciones y Supuestos</u>	17
<u>3.3. Correcciones Contables</u>	18
<u>3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros</u>	18
<u>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</u>	18
<u>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u>	22
<u>Composición</u>	222
<u>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</u>	23
<u>Composición</u>	23
<u>7.20. Transferencias Por Cobrar</u>	23
<u>7.21. Otras Cuentas por pagar</u>	24
<u>NOTA 9. INVENTARIOS</u>	28
<u>Composición</u>	28
<u>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>	30
<u>Composición</u>	31
<u>10.4. Estimaciones</u>	35
<u>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</u>	36
<u>Composición</u>	36
<u>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</u>	37
<u>Composición</u>	37
<u>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</u>	39
<u>21.1. Revelaciones Generales</u>	39
<u>21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales</u>	40
<u>21.1.3 Transferencias por pagar</u>	40

<u>21.1.5 Recursos a favor de terceros</u>	41
<u>21.1.7. Descuentos de nómina</u>	41
21.1.17 Otras cuentas por pagar	41
<u>21.1.19 Retención a la fuente e impuesto de timbre</u>	42
<u>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u>	42
<u>22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo</u>	42
<u>NOTA 23. PROVISIONES</u>	43
<u>23.1 Litigios y demandas</u>	43
<u>NOTA 24. OTROS PASIVOS</u>	45
<u>24.1 Otros Pasivos</u>	45
<u>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</u>	46
<u>25.1. Pasivos contingentes</u>	46
<u>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</u>	47
<u>26.1. Cuentas de orden deudoras</u>	47
<u>26.2. Cuentas de orden acreedoras</u>	50
<u>NOTA 27. PATRIMONIO</u>	50
<u>Composición</u>	50
<u>NOTA 28. INGRESOS</u>	52
<u>Composición</u>	52
<u>28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación</u>	52
28.1.1. Transferencias y Subvenciones	53
28.1.2. Operaciones Interinstitucionales	53
<u>28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación</u>	54
<u>NOTA 29. GASTOS</u>	55
<u>Composición</u>	56
<u>29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas</u>	57
<u>29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</u>	57
<u>29.3. Transferencias y Subvenciones</u>	57
<u>29.7. Otros Gastos</u>	57

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N°. 4147 del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**. Su razón social es “Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,” con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, son funciones de la UNGRD las siguientes:

“(…)

- *Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, - SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.*
- *Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.*
- *Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.*
- *Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.*
- *Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.*
- *Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.*
- *Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.*
- *Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.*

- *Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.*
- *Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.*
- *Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad”.*

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas

Por su parte FIDUPREVISORA respecto a los estados financieros del FNGRD informar:

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, integrantes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituyen un patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante “el Patrimonio Autónomo”) destinado específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo con lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país.

Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas diez subcuentas así:

a. 9677001 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Principal El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos

de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b. 9677002 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiendo de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por

concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c. 9677003 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

- (a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- (b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.
- (c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.
- (d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
- (e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

d. 9677004 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

e. 9677005 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto específico de administrar los recursos dispuestos

por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010-2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja

y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.

El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al

cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexecutable del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

i. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

j. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, "brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo, maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

k. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias - Covid -19

De acuerdo con el Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del

17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que las negociaciones con las farmacéuticas en cuanto a la adquisición de las vacunas para atacar el Covid 19, dentro de la política pública en materia de salud fueron declaradas como de interés general en virtud de la ley 2064 de 2020, ya que comprometen de forma seria la seguridad y salubridad pública y podría llegar a limitar el marco de acción del estado colombiano en el mercado internacional para la adquisición de dosis de vacunas, La Fiduciaria como administrador del FNGRD, se reserva la confidencialidad sobre la información contable relacionada con los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de tales vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta la perspectiva legal y el amparo del Artículo 25 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dichos acuerdos se encuentran cobijados por reserva. Al respecto, la ley 1755 de 2015 contempla en el Artículo 24 lo siguiente: “informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...) 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.”

En sentido similar, el Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” exceptúa del régimen allí previsto a la información que podría dañar los intereses públicos, así: “Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de materia motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: (...) b) La seguridad pública; (...) i) La Salud pública.”

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los

aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

l. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

m. 9677020 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Vital

Se crea en concordancia con lo dictaminado en el Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022 por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses. De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres podrá transferir recursos, previa suscripción del documento que indique su destinación al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios o a las entidades o autoridades competentes para brindar, en el marco de la situación de desastre nacional, la ampliación de cobertura en programas sociales. El parágrafo del Artículo 6 del citado decreto, faculta a El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para manejar los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el decreto, a través de una Subcuenta temporal denominada Colombia Vital, creada para el efecto por la Junta Directiva.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La Contaduría General de la Nación (CGN) como estrategia de regulación contable pública expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello decidió efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Por lo anterior, y en aras del cumplimiento de la normatividad vigente, la UNGRD realiza el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables conforme a la Resolución 331 de 2022 de la CGN.

La Contaduría General de la Nación (CGN), con el fin de garantizar la mejora, optimización y eficiencia del proceso de consolidación de la información contable que

realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), incorporó con la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 a la Resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, por tanto, la UNGRD desde el cierre del 2020 presenta las notas bajo esta estructura.

Así mismo, la UNGRD de conformidad con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, prepara, presenta y publica los informes financieros y contables correspondientes al periodo contable.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplean los siguientes documentos elaborados por la UNGRD, los cuales están adoptados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG.

- M-1605-GF-01 – Manual de Políticas y Prácticas Contables, modificado el 1 de julio de 2021, el cual tiene como objeto definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el registro de los hechos económicos de la UNGRD para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros en concordancia con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- M-1603-GBI-02 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes, modificado el 1 de septiembre de 2022, el cual tiene como objeto definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la UNGRD y que se disponga de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.
- G-1605-GF-01- Guía para Realizar Conciliaciones, modificada el 1 de julio de 2021, la cual tiene como objetivo garantizar la elaboración de las conciliaciones internas del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, conciliaciones con otros procesos de la UNGRD y conciliaciones con otras entidades con el fin de evidenciar saldos reales y ser presentados en los estados financieros de la Unidad.

Para el FNGRD se informa:

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

a) Estado de Situación Financiera

- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Mediante resolución 283 de octubre de 2022 la Contaduría General de la Nación aplaza de forma indefinida la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo.

Periodo contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024, comparado con 31 de marzo de 2023.

LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE

La UNGRD registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicación al Decreto 2674 del 2012, el cual derogó el Decreto 2789 de 2004, constituyéndose, así como la única fuente de información contable para la Unidad.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No están desarrollados los módulos de almacén e inventarios y nómina, por lo cual la operación contable originada en estas dependencias debe registrarse en forma manual en el proceso contable, con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes aplicativos complementarios:
 - Know it;** en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.
 - Kactus-HCM:** en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.
- Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente a NINGUNO, toda vez que, solo contabiliza en el momento del pago.

- Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, o la de “USOS PRESUPUESTALES”, el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- Restricción del horario en el sistema SIIF, para verificar el detalle de los documentos electrónicos, lo que genera demora en el proceso teniendo en cuenta un cierre.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La UNGRD prepara los informes financieros y contables conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno. Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas en el marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de procurar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

La UNGRD en cumplimiento a la Resolución 441 de 2019 de la CGN, a partir del cierre de la vigencia 2020, prepara y presenta las notas a los estados financieros conforme a lo establecido en la "*Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN*", la cual contiene las revelaciones mínimas requeridas en los marcos normativos e instrucciones básicas para el cumplimiento con la estructura allí definida.

La UNGRD elabora, presenta y publica los estados financieros; Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, en cumplimiento de la Resolución 411 de 2023, los cuales cubren el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y cuya presentación será como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En la UNGRD, el proceso contable forma parte del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, el cual fue creado como Grupo Interno de Trabajo mediante la Resolución 684 de 2013 y modificado mediante Resolución 300 de 2014 como Grupo de Trabajo ubicándolo en la estructura organizacional bajo el mando de la Secretaria General.

Los PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar y presentar por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. PCI 000 – Gestión General

2. PCI 002 – Sistema General de Regalías
3. PCI 003 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La UNGRD en cumplimiento del numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191 de 2020, “*INFORMACIÓN CONTABLE: La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.*”, hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF – Nación y el SPGR, mensualmente la UNGRD realizó el comprobante de interoperabilidad de manera manual en el SIIF – Nación, correspondiente al registro de los hechos económicos generados en el SPGR del mes a consolidar y reportar.

Conforme a la Resolución 195 de 2021 y los conceptos emitidos por la CGN 20221120072441 y 20231120002511, a la UNGRD le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, Patrimonio, ingresos y gastos).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Tanto la UNGRD como el FNGRD aplican el principio de devengo para sus operaciones, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

La UNGRD reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios, los inventarios se miden por el costo de adquisición, las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD son adquiridos o incorporados. Cuando se adquiere un bien en una transacción sin contraprestación, se mide por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se mide por el valor en libros que tenía en la entidad que transfirió el bien, después del reconocimiento, los bienes se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de la UNGRD y los agregados del FNGRD se expresan en pesos colombianos (COP).

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La UNGRD, con el propósito de facilitar la planificación, administración y control en las actividades que desarrolla en cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y normatividad aplicable, estableció el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPLAG). Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de Gestión Financiera revisó e identificó dos riesgos asociados al proceso contable, los cuales se encuentran controlados y documentados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG y son:

- Emitir Estados Financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna.
- Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF.

Para el FNGRD, las notas expresan:

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.1 Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios significativos.

3.2 Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

3.3 Correcciones Contables

- a) De acuerdo a la Resolución 417 del 2023 de la CGN por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD realizó el comprobante contable N° 424 del 29 de febrero del 2024, en el cual se llevo a cabo la respectiva reclasificación de la cuenta 190501001 (Seguros) por la cuenta 198609001 (Seguros con cobertura mayor a 12 meses), por el saldo de \$ 45.234.829,61,

NIT	TERCERO	VALOR
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	45.234.826,61
		\$ 45.234.826,61

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE APLICADAS

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO**

La UNGRD reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

➤ **CUENTAS POR COBRAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por cobrar se reconocerán en la categoría de costo y se medirán por el valor originado en la operación (valor de transacción) y, posterior al reconocimiento, se mantendrán por ese valor. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina, valores que serán reembolsables por las entidades (EPS o las ARL).

➤ **INVENTARIOS**

En cuanto a los inventarios la UNGRD reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso

normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

La UNGRD para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso.

➤ **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD, pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la UNGRD. Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la UNGRD, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello

realizar registro contable mensual por concepto de amortización. La UNGRD para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.1.8. del Manual de Políticas y Prácticas Contables.

➤ **CUENTAS POR PAGAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, descuentos de nómina y retenciones. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, se medirán por el valor de la transacción y, posterior al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La UNGRD reconocerá como beneficio a los empleados a corto plazo, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social y los incentivos pagados, entre otros, y los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

➤ **INGRESOS**

La UNGRD en el desarrollo de su cometido estatal, puede recibir donaciones de personas naturales y jurídicas nacionales y del exterior que representan un ingreso a la entidad. Estas donaciones pueden ser en dinero o especie.

➤ **GASTOS**

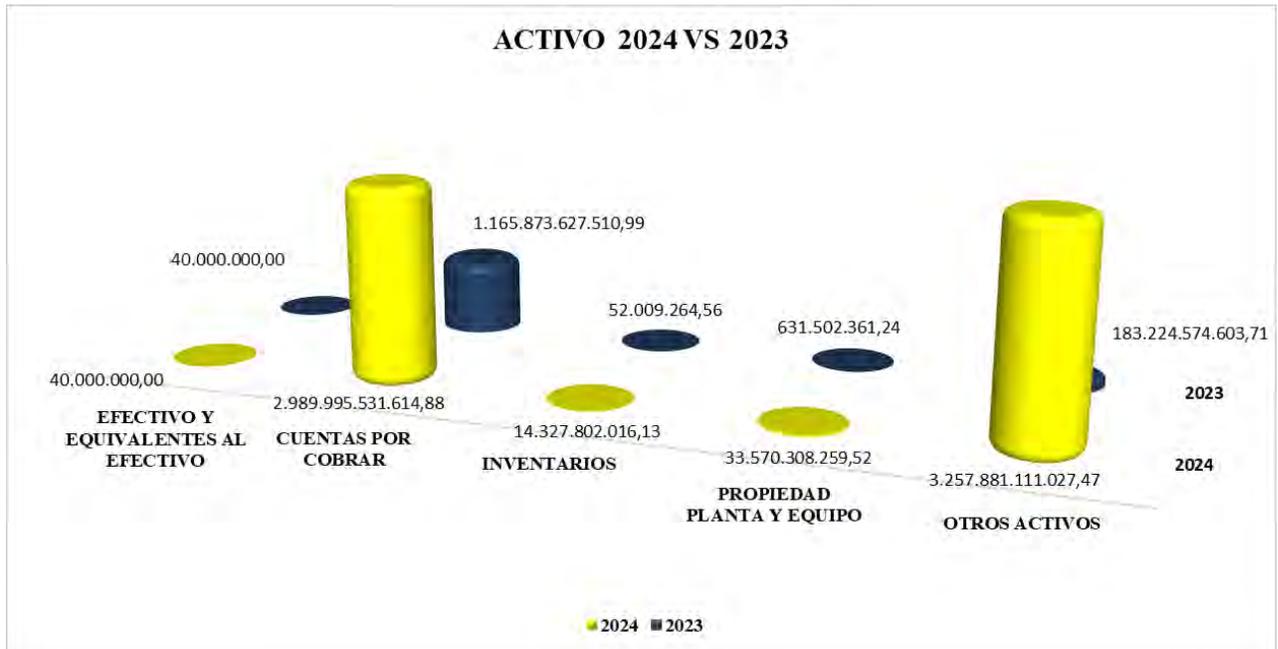
Los gastos de la UNGRD representan los flujos de salida de recursos de la entidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión durante la vigencia. Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente diligenciado y autorizado por quienes estén delegados para tal fin. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto y debe ajustarse al presupuesto de la entidad.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 24. OTROS PASIVOS
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
		Valor	% Participación	Valor	% Participación	Abs	%
1	ACTIVO	6.295.814.752.918,00	100%	1.349.821.713.740,50	100%	4.945.993.039.177,50	366%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	40.000.000,00	0%	40.000.000,00	0%	0,00	0%
13	CUENTAS POR COBRAR	2.989.995.531.614,88	47%	1.165.873.627.510,99	86%	1.824.121.904.103,89	156%
15	INVENTARIOS	14.327.802.016,13	0%	52.009.264,56	0%	14.275.792.751,57	27449%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	33.570.308.259,52	1%	631.502.361,24	0%	32.938.805.898,28	5216%
19	OTROS ACTIVOS	3.257.881.111.027,47	52%	183.224.574.603,71	14%	3.074.656.536.423,76	1678%



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes, entre otros, los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00%
11.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00%
11.10.05	CUENTA CORRIENTE	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00%
11.10.06	CUENTA DE AHORRO	0,00	0,00	0,00	#;DIV/0!

Para el año 2024 se aperturaron dos (2) cajas menores de la UNGRD, correspondiente a gastos generales por un valor de \$20.000.000 y viáticos por un valor de \$20.000.000.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 el dinero que se entrega para el manejo de las Cajas Menores es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente, cuyo responsable debe actuar de conformidad con la Ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo y los lineamientos para la administración de las cajas menores, estas cajas deben actuar bajo la normatividad y se responderá por la legalización oportuna.

Durante la vigencia 2024 los reembolsos se han efectuado en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual y cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de alguno o de todos los valores de los rubros presupuestados.

El FNGRD al cierre del 31 de diciembre de 2023, en su cuenta contable 1110 mostraba saldo por valor de \$42.933.278.208,22. Sin embargo, al corte de marzo de 2024, no se observan saldos relacionados con cuentas bancarias. Debido a que la cuenta a afectar debe ser la 1926, por lo tanto, se realizó un traslado de saldos, con el fin de llevar el control de los Recursos Entregados en Administración al FNGRD

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	2.989.995.531.614,88	1.165.873.627.510,99	1.824.121.904.103,89	156,46%
13.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	594.116.265,18	77.068.485,86	517.047.779,32	670,89%
13.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.974.654.916.557,77	1.165.796.586.394,13	1.808.858.330.163,64	155,16%
13.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	14.748.387.079,93	0,00	14.748.387.079,93	#DIV/0!
13.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-1.888.288,00	-27.369,00	-1.915.657,00	6799,37%

Al 31 de marzo de 2024, no se realizaron registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

7.20. Transferencias Por Cobrar

El saldo de \$ 497.617.856,93 corresponde a recursos asignados a la UNGRD, de conformidad a la Resolución No.1560 del 13 de junio de 2019 artículo 2, por medio de la cual el Departamento Nacional de Planeación, asignó a la UNGRD la suma de \$326.033.280, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías, la misma presentó adiciones mediante las Resoluciones No.0264 del 15 de abril de 2021, por valor de \$133.239.861 y la No.0648 del 19 de agosto de 2021, por valor de \$21.728.333.

Así mismo, la UNGRD incorporó y desagregó en el presupuesto de funcionamiento el valor de \$613.654.822, correspondientes a la asignación realizada mediante la Resolución 0455 del 31 de marzo del 2023 de la Comisión Rectora y Resolución Interna No. 0455 del 10 de mayo de 2023, para el bienio 2023-2024

Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información, por lo anterior, a la UNGRD – Subunidad Regalías le corresponde registrar los hechos económicos del Sistema General de

Regalías en el SIIF – Nación, conforme a lo establecido por la Subcontaduría de Centralización de la Información Sistemas de Información Integrados Nacionales de la Contaduría General de la Nación: “Procedimiento para generar comprobantes de registros contables en el SIIF – Nación”, por medio del cual indican como realizar el comprobante de interoperabilidad entre el Sistema General de Regalías y el SIIF Nación.

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

7.21. Otras Cuentas por cobrar

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
13.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.974.654.916.557,77	1.165.796.586.394,13	1.808.858.330.163,64	155,16%
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	22.741.969,00	18.296.981,00	4.444.988,00	24,29%
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORE	2.974.624.584.642,77	1.165.231.350.885,13	1.809.393.233.757,64	155,28%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.589.946,00	546.938.528,00	554.528.474,00	-98,61%

138426 Pago por cuenta de Terceros:

El saldo de \$ 22.741.969 a 31 de marzo de 2024, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS's y/o ARL, partidas que se encuentran conciliadas con el Grupo de Talento Humano y cuyos valores se evidencian en el siguiente cuadro:

NIT	ENTIDAD	2024
800251440	SANITAS EPS	5.462.485,00
860066942	COMPENSAR	1.383.417,00
900156264	NUEVA EPS	409.089,00
800088702	SURA	12.367.733,00
800130907	SALUD TOTAL	1.350.492,00
830003564	FAMISANAR	1.095.810
860011153	POSITIVA	672.943,00
TOTAL		\$ 22.741.969,00

De acuerdo a los informado por el Grupo de Talento Humano, estas incapacidades están desglosadas de la siguiente manera por cada funcionario de la entidad:

						
HOJA DE TRABAJO CUENTA 138426001						
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS - INCAPACIDADES						
MARZO DE 2024						
Empleados	NIT	EPS	FECHA	SALDO CONTABILIDAD	SALDO TALENTO HUMANO	Diferencia
ALBERTO GRANES MAYA	900156264	NUEVA EPS	NOVIEMBRE DE 2021	121.638,00	121.638,00	
ALBERTO GRANES MAYA	900156264	NUEVA EPS	FEBRERO DE 2022	121.638,00	121.638,00	
YINA PAOLA SERRANO	800251440	SANITAS EPS	MARZO DE 2022	190.982,00	190.982,00	-
MIGUEL EDUARDO LUENGAS TORRES	800130907	SALUD TOTAL	ABRIL DE 2022	1.200.949,00	1.200.949,00	-
PEDRO FELIPE LOPEZ ORTIZ	800251440	SANITAS EPS	MAYO DE 2022	87.655,00	87.655,00	
EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO	800251440	SANITAS EPS	MAYO DE 2022	171.152,00	171.152,00	
YURY MILDRED JIMENEZ VACA	860066942	COMPENSAR	JULIO DE 2022	593.764,00	593.764,00	
ADRIANA RODRIGUEZ CORTES	800251440	SANITAS EPS	AGOSTO DE 2022	1.304.685,00	1.304.685,00	
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	AGOSTO DE 2022	951.668,00	951.668,00	
CARMEN LORENA CHAVEZ GUTIERREZ	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2022	260.936,00	260.936,00	
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2022	317.223,00	317.223,00	
SILVIA CAROLINA BALLEEN	800251440	SANITAS EPS	ABRIL DE 2023	2.473.543,00	2.473.543,00	
HERNANDEZ MARULANDA NELSON ADRIAN	800088702	SURA	MARZO DE 2023	130.468,00	130.468,00	
MARTINEZ MARTINEZ DIANA LUCIA	830003564	FAMISANAR	MARZO DE 2023	55.031,00	55.031,00	
EDNA LEONOR CORTES CHAVARRO	860066942	COMPENSAR	MAYO DE 2023	62.178,00	62.178,00	
YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	800251440	SANITAS EPS	MAYO DE 2023	42.611,00	42.611,00	
EDNA LEONOR CORTES CHAVARRO	860066942	COMPENSAR	JUNIO DE 2023	68.893,00	68.893,00	
NOGUERA HIDALGO MARIA XIMENA	800251440	SANITAS EPS	JUNIO DE 2023	801.127,00	801.127,00	
JHOAN DAVID CUBILLOS FAJARDO	860066942	COMPENSAR	JULIO DE 2023	96.212,00	96.212,00	
DIANA MARCELA CASALLAS JIMENEZ	830003564	FAMISANAR	AGOSTO DE 2023	538.318,00	538.318,00	
SERRANO RODRIGUEZ YINA PAOLA	800251440	SANITAS EPS	SEPTIEMBRE DE 2023	390.730,00	390.730,00	
BEDOYA POSADA ERIKA IVETTE	830003564	FAMISANAR	SEPTIEMBRE DE 2023	53.832,00	53.832,00	
ROJAS MONTOYA MARISOL	860066942	COMPENSAR	OCTUBRE DE 2023	38.667,00	38.667,00	
PARRA SANCHEZ BEATRIZ HELENA	860011153	ARL POSITIVA	OCTUBRE DE 2023	672.943,00	672.943,00	
TORRES ESTUPIÑAN FANNY	860066942	COMPENSAR	NOVIEMBRE DE 2023	184.558,00	184.558,00	
RAGEL FRANCO JHOANNA ANDREA	800130907	SALUD TOTAL	NOVIEMBRE DE 2023	149.543,00	149.543,00	
CHAVEZ GUTIRREZ CARMEN LORENA	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2023	1.196.344,00	1.196.344,00	
ORTIZ LOPEZ MARIA MAIDOCENI	860066942	COMPENSAR	NOVIEMBRE DE 2023	121.546,00	121.546,00	
GALLEGO PEÑUELA PATRICIA	830003564	FAMISANAR	NOVIEMBRE DE 2023	448.629,00	448.629,00	
MARTINEZ BAEZ DEISY JOHANNA	860066942	COMPENSAR	NOVIEMBRE DE 2023	38.667,00	38.667,00	
AFANADOR PEÑA DIEGO LEONARDO	860066942	COMPENSAR	NOVIEMBRE DE 2023	71.268,00	71.268,00	
SANTIAGO BEDOYA GOMEZ	800088702	SURA	FEBRERO DE 2024	1.823.190,00	1.823.190,00	
LISNYURY TRIANA TRIANA	860066942	COMPENSAR	FEBRERO DE 2024	53.832,00	53.832,00	
JULIETH KATHERINE RIVERA IJAJI	860066942	COMPENSAR	FEBRERO DE 2024	53.832,00	53.832,00	
ANA MARIA CAZSTAÑO ALVAREZ	800088702	SURA	MARZO DE 2024	7.687.904,00	7.687.904,00	
GRANES MAYA ALBERTO	900156264	NUEVA EPS	MARZO DE 2024	165.813,00	165.813,00	
SALDO FINAL				22.741.969,00	22.741.969,00	-

138427 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías:

El saldo de \$ 2.974.624.584.642,77 corresponde a recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

Mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, asignó:

1. Por el rubro C-0207-1000-5 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012, por fenómeno de Erosión Costera en la ciudad de Cartagena, el valor de \$50.000.000.000.
2. Por el rubro C-0207-1000-6 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en la zona de amenaza volcánica Alta - ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida, el valor de \$18.000.000.000

La UNGRD al cierre de la vigencia 2021, constituyó el saldo de \$68.000.000.000 bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$50.000.000.000, quedando un saldo total de \$18.000.000.0000

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2021, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2022 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago liquido cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante documento de recaudo por clasificar N°.2622, por valor de \$1.397.071.415.142, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$521.223.177.895,60 quedando un saldo total de \$473.346.858.240,52

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2022, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2023 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago liquido cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$2.562.740.579.414,65, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$79.462.853.012,00 quedando un saldo total de \$2.483.277.726.402,65

ASIGNACIÓN RECURSOS	VIGENCIA CONSTITUCION LC	CUENTA/SUBCUENTA	RESOLUCIÓN	SALDO POR SOLICITAR PAC Y TRANSFERIR	
2019	2020	SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	DÉCRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2467 2018	\$ -	
2019		CUENTA PRINCIPAL	DÉCRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2467 2018	\$ -	
2020	2021	CUENTA PRINCIPAL	DÉCRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2411 2019	\$ -	
		SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	DÉCRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2411 2019	\$ 18.000.000.000,00	
2021	2022	CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1522 DEL 13 DE JULIO DE 2021 - DNP	\$ 4.134.424.377,01	
			RESOLUCIÓN 2175 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ -	
			RESOLUCIÓN 2359 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 8.005.161.416,14	
			DECRETO DE ADICIÓN 1199 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 2.498.194.807,60	
			RESOLUCIÓN 2022 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - DNP	\$ 3.007.305.003,29	
			RESOLUCIÓN 2561 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 25.364.700.522,83	
			DECRETO DE ADICIÓN 1199 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 13.545.859.890,00	
			RESOLUCIÓN 2764 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ -	
			RESOLUCIÓN 2710 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 DNP	\$ -	
			RESOLUCIÓN 3118 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 79.064.121.609,50	
			RESOLUCIÓN 3242 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 22.074.103.449,92	
			RESOLUCIÓN 3449 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 205.523.329.145,10	
			SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	DÉCRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 1805 DEL 31 DE DIC DE 2020	\$ 16.358.240.628,00
			SUBCUENTA MITIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA COVID-19	RESOLUCIÓN 0209 DEL 27 DE ENERO DE 2021	\$ 50.574.446.606,00
	RESOLUCION N° 1556 DEL 07 DE JULIO DE 2021	\$ 32.932.717.194,63			
	RESOLUCIÓN 2315 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 10.264.253.590,50			
2022	2023	CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1177 del 2021 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 248.378.202.562,26	
			RESOLUCIÓN 007 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 28.131.117.926,95	
			RESOLUCIÓN 008 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 10.944.041.321,56	
			RESOLUCIÓN 008 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 1.541.940.647,31	
		SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	RESOLUCIÓN 007 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 5.725.209.492,00	
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 312 DEL 26 ABRIL 2022	\$ 13.289.400.000,00	
			RESOLUCIÓN 342 DEL 2 MAYO 2022	\$ 2.427.365.329,13	
			RESOLUCIÓN 393 DEL 17 MAYO 2022	\$ 29.587.235.017,34	
			RESOLUCIÓN 397 DEL 18 MAYO 2022	\$ 2.111.825.615,25	
		SUBCUENTA DESASTRE EN EL ARCHIPIÉLAGO	RESOLUCIÓN 470 DEL 02 JUNIO 2022	\$ 36.897.029.331,70	
			RESOLUCIÓN 470 DEL 02 JUNIO 2022	\$ 31.245.460.308,07	
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 536 DEL 16 JUNIO 2022	\$ 165.619.974.405,15	
			RESOLUCIÓN 805 DEL 08 AGOSTO 2022	\$ 45.494.099.689,26	
			RESOLUCIÓN 2910 DEL 11 NOVIEMBRE 2022	\$ 15.108.439.449,91	
COLOMBIA VITAL	RESOLUCIÓN 2946 DEL 09 NOV DEL 2022- RESOLUCIÓN 1091 DEL 12 NOVIEMBRE 2022	\$ -			
	RESOLUCIÓN 3259 DEL 02 DEL 2022- RESOLUCIÓN 1133 DEL 05 DICIEMBRE 2022	\$ 1.024.861.697.041,00			
CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1271 DEL 27 DICIEMBRE 2022	\$ 135.757.200,00			
FONBUENAVENTURA	RESOLUCIÓN 239 DEL 25 MARZO 2022	\$ 19.300.000.000,00			
SUBCUENTA MITIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA COVID-19	RESOLUCIÓN 106 DEL 04 DE FEBRERO 2022	\$ 469.314.555.000,00			
	RESOLUCIÓN 675 DEL 18 JULIO 2022	\$ 333.164.376.065,76			
TOTAL:				\$ 2.974.624.584.643,17	

138490 Otras cuentas por cobrar:

El saldo por valor de \$ 7.589.946,00 que presentó esta subcuenta con corte al 31 de marzo de 2024, corresponde al registro de las obligaciones tributarias originadas en el SPGR, según el concepto de la CGN Radicado CGN N° 20202000046351 así:

“(…) Si de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, la entidad ejecutora se cataloga como agente de retención que debe cumplir con las obligaciones formales como es presentar y pagar la respectiva declaración de los descuentos tributarios, la entidad beneficiaria de la regalía y la entidad ejecutora del proyecto establecerán mecanismos mediante los cuales la entidad ejecutora del proyecto le informe a la entidad beneficiaria de la regalía sobre los activos, gastos y pasivos originados por la adquisición de bienes y servicios y por las retenciones tributarias practicadas, con el objetivo de registrar los hechos objeto de la consulta en cada una de las entidades, de la siguiente manera: la entidad ejecutora en su calidad de agente retenedor registrará las retenciones tributarias a su cargo, debitando la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (…)”.

1386 – Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023, debido a que el calculo se realiza al final del periodo contable.

NOTA 9. INVENTARIOS

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

La UNGRD, reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación del servicio.

Su saldo es incierto en razón a que la FIDUPREVISORA ha registrado presumiblemente bienes como propiedad planta y equipo siendo Inventarios, al igual que si tal y como se menciona en las notas entregadas, algunos de estos bienes fueron entregados a terceros como es el caso de botes y motores fuera de borda entregados a los pescadores de San Andres y Providencia, implica que ya no se encuentran en INVENTARIO.

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
15	INVENTARIOS	14.327.802.016,13	52.009.264,56	14.275.792.751,57	27448,56%
15.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	14.275.792.751,57	0,00	14.275.792.751,57	#¡DIV/0!
15.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.009.264,56	52.009.264,56	0,00	0,00%

1510 Mercancías en Existencia

En el movimiento del mes de diciembre de 2023 la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

El siguiente es el detalle de los inventarios, tal como se informó en las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INVENTARIOS	-	65.067.409.737,67	(65.067.409.737,67)
Equipo de transporte (1)	-	15.598.766.150,00	(15.598.766.150,00)
Otras mercancías en existencia (2)	-	776.028.682,30	(776.028.682,30)
Equipos médicos (3)	-	45.205.265.544,77	(45.205.265.544,77)
Reactivos (4)	-	3.487.349.360,60	(3.487.349.360,60)

(1) Corresponde a los equipos de transporte adquiridos para atención de la emergencia de san Andres y providencia los cuales son botes y motores fuera de borda que fueron entregados a los pescadores de Isla de San Andres y Providencia, y camiones de bomberos entregados a diferentes entidades territoriales, que se encontraban registrados en la Cuenta de Propiedades, Planta y Equipos.

(2) Por la emergencia de San Andres y Providencia por el paso del Huracán IOTA, se recibieron donaciones de elementos de aseo entre otros, que fueron llevados a la cuenta denominada “otros activos”; el siguiente es el detalle de las donaciones recibidas:

Identificación	Nombre	Valor
800090823	EMBAJADA DE LOS EE. UU.	\$ 146.208.397,30
830037248	CODENSA S.A ESP	200.951.106,00
860502262	INTERNACIONAL DE DROGAS S A	2.891.732,00
860001963	PROTELA S.A.	32.605.277,00
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A.S	136.659.849,00
890900652	INVESA- INVEQUIMICA	58.155.895,00
830115253	LA TIENDA DE LAS TELAS S. A.	19.077.809,00
860033747	FEDERACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGETICOS FENDIPETROLEO	11.990.000,00
900868271	DECATHLON COLOMBIA SAS	38.912.681,00
900336313	WOODPECKER S.A.S.	128.575.936,00
Total		\$ 776.028.682,30

- (3) Corresponde al valor de los equipos médicos adquiridos para atención de la emergencia por la COVID-19 que aún no cuentan con resolución o acta de transferencia a los correspondientes entes territoriales.
- (4) Corresponde al valor de los reactivos utilizados para la verificación de autenticidad de las vacunas adquiridas sobre el plan nacional de vacunación con relación a la atención de la emergencia por la COVID-19 que aún no cuentan con resolución o acta de transferencia a los correspondientes entes territoriales.

Los elementos anteriormente descritos se dieron de baja en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo ya que este no tiene el control sobre los mismos y por ende no tiene la capacidad de definir su potencial de servicio independientemente tenga la titularidad jurídica conforme a lo plasmado en el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado por la Resolución No. 065 de 2022. Por lo anterior, el Control de estos es ejercido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, quien los reconocerá en sus Estados Financieros.

1514 Materiales y Suministros

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de marzo de 2024 por valor de \$52.009.264,56, correspondiente a cajas Shelter Box + Estufas en acero y cajas tipo kiosco de 7x7 Mts a cuatro aguas con estructura desarmable en acero, las cuales son utilizadas por la UNGRD en emergencias.

Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres
Reporte detallado mensual Inventarios y Consumo
Subproceso Gestión Bienes Muebles e Inmuebles

Desde: 01/09/2023

Hasta: 30/09/2023

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DEL BIEN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UBICACIÓN
151425	EQUIPO DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA	CAJAS SHELTER BOX +ESTUFAS EN ACERO	67	\$ 776,257.68	\$ 52,009,264.56	CLH MAGANGUE (50), CLH MEDELLIN (17)
TOTAL GENERAL					\$ 52.009.264,56	

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La UNGRD, reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicio y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el movimiento del mes de Diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD.

Desde el GAFC de la UNGRD se estima que su saldo es incierto en razón a que no se encuentra totalmente depurado y se ha detectado que se encuentra registrado como Propiedad Planta y Equipo bienes que muy seguramente debieron haber sido registrados en su oportunidad como INVETARIOS.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
16	Db	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	33.570.308.259,52	631.502.361,24	32.938.805.898,28	5215,94%
1.6.05	Db	TERRENOS	7.257.878.004,00	0,00	7.257.878.004,00	#;DIV/0!
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	512.701.868,00	0,00	512.701.868,00	#;DIV/0!
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.136.023.751,61	495.648.470,36	19.640.375.281,25	3962,56%
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.945.320,00	1.945.320,00	0,00	0,00%
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7.104.218.038,31	740.545.808,95	6.363.672.229,36	859,32%
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.453.259.389,34	1.274.091.018,03	2.179.168.371,31	171,04%
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	14.795.883.670,26	514.610.260,68	14.281.273.409,58	2775,16%
1.6.80	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	22.921.724,32	1.873.424,32	21.048.300,00	1123,52%
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-17.115.054.401,32	-2.397.211.941,10	-14.717.842.460,22	613,96%
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.599.469.105,00	0,00	-2.599.469.105,00	#;DIV/0!
<hr/>						
1.6.85.04	Cr	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	-8.117.240.473,99	-301.976.081,34	-7.815.264.392,65	2588,04%
1.6.85.05	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-1.459.080,00	-1.264.536,00	-194.544,00	15,38%
1.6.85.06	Cr	DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-4.643.672.175,12	-650.378.804,67	-3.993.293.370,45	614,00%
1.6.85.07	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-3.274.567.735,56	-1.027.269.272,06	-2.247.298.463,50	218,76%
1.6.85.08	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-1.076.047.841,62	-414.715.826,00	-661.332.015,62	159,47%
1.6.85.09	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-2.067.095,03	-1.607.421,03	-459.674,00	28,60%
<hr/>						
1.6.95.01	Cr	DETERIORO TERRENOS	-2.599.469.105,00	0,00	-2.599.469.105,00	#;DIV/0!

1605 Terrenos

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1640 Edificaciones

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1655 Maquinaria y Equipo

El valor de \$492.582.755,08 refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Unidad, la cual en su mayoría es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

En el mes de febrero de 2024 se dio de baja por obsolescencia a los siguientes bienes de la UNGRD según consecutivo interno US-04837-2024, según el reporte emitido por el Grupo de Apoyo Administrativo.



COMPROBANTE MOVIMIENTO

DAR DE BAJA POR OBSOLECENCIA

Informe generado por Know IT el 2024-02-28 21:31:52

Luis Jorge Guevara Suarez



Consecutivo: US-04837-2024	Dependencia: BODEGA DE BAJA POR OBSOLECENCIA
Transacción: DAR DE BAJA POR OBSOLECENCIA	Almacén: ACTIVOS DADOS DE BAJA POR OBSOLECENCIA
Entidad: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Fecha: 2024-02-28

Placa	Elemento	Serial	Marca	Cuenta contable	Fecha adquisición	Valor histórico
U000002	COMPUTADOR	W8044A70DB6	APPLE	167002	2014-01-31	3,913,119.00
U000283	SILLA OPERATIVA	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	326,740.00
U000623	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000624	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000625	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000626	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000627	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000628	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000629	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000630	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000746	SILLA OPERATIVA	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	326,740.00
U000930	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000934	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000950	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000962	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000966	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U001121	SILLA TIPO JEFE	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	595,887.00
U001209	CODEC	41278B	POLYCOM	167001	2014-03-01	18,578,527.00
U001266	CODEC	11C6C8	POLYCOM	167001	2014-03-01	28,354,352.00
U001444	ESTIBADORA MANUAL	null	TBD	165511	2014-12-30	1,242,857.64
U001445	ESTIBADORA MANUAL	null	TBD	165511	2014-12-31	1,242,857.64

Firma de responsable quien recibe:

[Handwritten signature]
null null
CC. g

Vo.Bo Gestión bienes muebles e inmuebles: Responsable transporte:

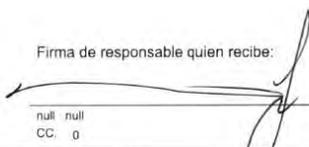
[Handwritten signature]

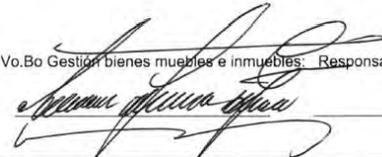
Como funcionario / contratista de la UNGRD, declaro que los activos relacionados en el presente documento están bajo mi responsabilidad, por lo cual les daré un uso adecuado, el desempeño de mis funciones y a la destinación institucional prevista para cada uno de ellos. En consecuencia, serán asumidos por mí el daño o la pérdida de los mismos debido a mi negligencia o incumplimiento de los instructivos relacionados con su uso y conservación. Me comprometo a informar oportunamente a la oficina de Grupo de Apoyo Administrativo sobre cualquier desplazamiento, traslado temporal o definitivo de dichos activos, y sobre cualquier situación que ponga en inminente riesgo los bienes relacionados. Dada la omisión de estas disposiciones, asumiré las consecuencias económicas que conlleva el dano o la pérdida de los bienes mencionados si ocurren por mi negligencia o incumplimiento de los instructivos correspondientes, y en tal evento autorizo a la UNGRD, a disminuir el patrimonio correspondiente al valor de reposición del bien afectado, desdoblándolo de mis salarios, prestaciones sociales o eventuales indemnizaciones, a tal efecto.

Consecutivo: US-04837-2024	Dependencia: BODEGA DE BAJA POR OBSOLECENCIA
Transacción: DAR DE BAJA POR OBSOLECENCIA	Almacén: ACTIVOS DADOS DE BAJA POR OBSOLECENCIA
Entidad: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Fecha: 2024-02-28

Placa	Elemento	Serial	Marca	Cuenta contable	Fecha adquisición	Valor histórico
U001447	CARRO DE TRANSPORTE	null	TBD	165511	2014-12-31	580,000.00
U001488	IMPRESORA	MP64120163	TSC	167002	2014-07-24	2,150,000.00
U001761	PORTATIL	9E050008S	TOSHIBA	167002	2015-02-19	11,750,000.00
U002664	LECTOR BIOMÉTRICO	N/A	SUPREMA	167002	2016-12-29	3,433,000.00
U002665	LECTOR BIOMÉTRICO	N/A	SUPREMA	167002	2016-12-29	3,433,000.00

Totales activos	26	Totales movimiento	81,455,976,28
------------------------	-----------	---------------------------	----------------------

Firma de responsable quien recibe: 

Vo.Bo Gestión bienes muebles e inmuebles: Responsable transporte: 

null null
CC: 0

Como funcionario / contratista de la UNGRD, declaro que los activos relacionados en el presente documento están bajo mi responsabilidad, por lo que me comprometo al cumplimiento de las funciones y a la destinación institucional prevista para cada uno de ellos. En consecuencia, seré responsable por mi parte de la pérdida de los bienes, debido a mi negligencia o incumplimiento de los instructivos relacionados con su uso y conservación. Me comprometo a informar oportunamente a la oficina de Control de Apoyo Administrativo sobre cualquier desperfecto, traslado temporal o deterioro de dichos activos, y sobre cualquier suceso que ponga en Inminente riesgo los bienes relacionados. Dada la creación de estas disposiciones, seré responsable de cualquier pérdida que ocurra y en caso de la pérdida de los bienes mencionados si ocurren por mi negligencia o incumplimiento de los instructivos correspondientes, y en el evento autorizo a la UNGRD a cancelar el descuento correspondiente al valor de reposición del bien afectado, deduciéndolo de mis salarios, prestaciones sociales, eventuales indemnizaciones y/o recursos.

Página de 2 SE DA DE BAJA DEFINITIVA POR ENAJENACIÓN DE BIENES SEGÚN ACTA Y DOCUMENTOS SOPORTES

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1660 Equipo Médico y Científico

El saldo de esta cuenta por valor de \$1.945.320, corresponde a tres (3) sillas de ruedas de propiedad de la Unidad, las cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad, frente al 31 de marzo de 2023, esta cuenta no presentó variación.

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

El saldo de esta cuenta por valor de \$733.757.545,95 refleja el valor de los muebles y enseres y equipos de oficina de propiedad de la UNGRD los cuales son destinados para apoyar la gestión administrativa.

En el mes de febrero de 2024 se dio de baja por obsolescencia a los bienes de la UNGRD indicados en la imagen de la cuenta anterior 1655 según consecutivo interno US-04837-2024, según el reporte emitido por el Grupo de Apoyo Administrativo.

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarán registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1670 Equipo de Comunicación y Computación.

El saldo de esta cuenta por valor de \$1.202.479.019,03 refleja el valor del equipo de comunicación y computación de propiedad de la Unidad, con el fin de apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio,

En el mes de febrero de 2024 se dio de baja por obsolescencia a los bienes de la UNGRD indicados en la imagen de la cuenta anterior 1655 según consecutivo interno US-04837-2024, según el reporte emitido por el Grupo de Apoyo Administrativo.

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarán registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

El saldo de esta cuenta por valor de \$514.610.260,68 refleja el valor del equipo de transporte, tracción y elevación, de propiedad de la Unidad, los cuales se emplean para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa, valor que corresponde a camiones, camionetas, carro tanques para transporte de agua potable y montacargas, así como, embarcaciones que se encuentran pendientes de legalización

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarán registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1685 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Con corte a 31 de diciembre de 2023 esta cuenta presentó un saldo de \$ -17.115.054.401,32 correspondiente a un saldo por valor de -\$2.525.699.339,98 al reconocimiento de la depreciación por la UNGRD, la cual se registró directamente al gasto y se calculó por el método de línea recta. La vida útil de los bienes, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, definidas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables.

En el mes de febrero de 2024 se dio de baja por obsolescencia a los bienes de la UNGRD indicados en la imagen de la cuenta anterior 1655 según consecutivo interno US-04837-2024, según el reporte emitido por el Grupo de Apoyo Administrativo, lo cual afecto la depreciación anteriormente practicada.

Al 31 de marzo de 2024, no se realizaron registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1695 Deterioro Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de marzo de 2024, no se realizaron registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

10.4. Estimaciones

Con corte a 31 de marzo de 2024, la UNGRD reconoció la depreciación directamente al gasto y la calculó por el método de línea recta, según lo reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles (Aplicativo Know IT). Para efectos de la vida útil de los bienes, se aplicó lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad así:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y evaluación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

*También se puede definir los años de vida útil, acorde con las características y especificaciones técnicas y otros aspectos del bien”

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

Al 31 de marzo de 2024, no se realizaron registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
	ACTIVOS INTANGIBLES	3.453.667.401,42	2.907.572.615,87	546.094.785,55	18,78%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	4.608.517.003,68	3.632.769.507,17	975.747.496,51	26,86%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTA	-1.154.849.602,26	-725.196.891,30	-429.652.710,96	59,25%

1970 Activos Intangibles

En esta cuenta se registran las licencias y software en uso por parte de la UNGRD de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2024, presentó un saldo de \$4.608.517.003,68

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	4.608.517.003,68	3.632.769.507,17	975.747.496,51	26,86%
1.9.70.07	LICENCIAS	410.103.300,27	410.103.300,27	0,00	0,00%
1.9.70.08	SOFTWARES	4.198.413.703,41	3.222.666.206,90	975.747.496,51	30,28%

197008 Software

El saldo de esta subcuenta frente al 31 de marzo de 2023 presenta una variación significativa del 30.28% por valor de \$975.747.496,51, toda vez que, la UNGRD adquirió una adición y mejora al software con placa U003336 para el desarrollo, soporte, mejoramiento y alojamiento en la nube de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento y actualización del sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres SNIGRD, con el fin de atender los requerimientos funcionales, técnicos y legales del mismo.

1975 Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La UNGRD, para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) lo realiza mediante dictamen técnico de expertos, de manera mensual los funcionarios responsables del manejo de estos remiten al área de contabilidad el reporte de la vida útil estimada del intangible y con ello se realiza el registro contable por concepto de amortización. El método de cálculo de la amortización de los activos de la UNGRD se realiza en línea recta, según el tiempo estimado que le asigne el personal experto, con corte al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta presentó un saldo de \$-1.154.849.602,26

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
	OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	3.254.399.031.544,83	180.317.001.987,84	3.074.082.029.556,99	1704,82%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.012.120,57	84.265.516,11	-78.253.395,54	-92,87%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	955.484.077.956,16	2.219.476,00	955.481.858.480,16	43049884,68%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	6.450.443.905,13	167.403.756,83	6.283.040.148,30	3753,23%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	2.292.458.497.562,97	180.063.113.238,90	2.112.395.384.324,07	1173,14%

1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

En la cuenta 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, se registran el valor de los gastos pagados por anticipado de bienes y servicios tales como seguros de automóviles, seguros de bienes muebles, póliza de seguro SOAT, renovación de suscripciones, publicaciones, renovación por un año de las licencias de correo electrónico a través de la plataforma Google Apps para la UNGRD, entre otros, los cuales se amortizan en el período en que se recibieron los bienes y servicios de manera mensual afectando directamente el gasto. Frente al 31 de marzo de 2023, presenta variación toda vez que finalizó su periodo de vida útil.

1908 Recursos Entregados En Administración

El saldo por valor de \$6.450.443.905,13 que presenta la cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración, obedece al cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual señala “*Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación*”. Por lo anterior, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, aprobó mediante comunicado 1-2021-010219 el trámite de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE - Contingente Litigioso a la UNGRD, con base en el cálculo validado de acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Así mismo, a con corte al 31 de marzo de 2024 la Dirección del Tesoro ha reportado el valor de \$285.795.559,18 por concepto de rendimientos financieros.

1926 Recursos Entregados en Administración

La cuenta más representativa en este grupo es la 1926 – Derechos en Fideicomiso, en la cual se registra lo correspondiente a recursos entregados en administración, conforme a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la

UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

El saldo \$327.490.017.739,94 corresponde al cierre de la vigencia 2023, registrado en una cuenta bancaria de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), destinada a reflejar los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD). Sin embargo, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indicó que no se pueden crear cuentas bancarias en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) que no sean netamente de la UNGRD según comunicación via correo electrónico del 10 de abril de 2024. Por este motivo, se realizó el registro en la cuenta 1926 donde se trasladó el saldo a 31 de diciembre 2023.

En la cuenta 1926 se realizó un registro correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024 por un valor total de \$17.109.253.327,47 Este monto corresponde a los bienes y recursos administrados por la entidad fiduciaria en beneficio de uno o más beneficiarios, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de fiducia. Esta información suministrada por Fidprevisora.

PASIVO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
		Valor	% Participación	Valor	% Participación	Abs	%
2	PASIVO	1.175.826.598.085,12	100%	4.857.483.717.025,75	100%	-3.681.657.118.940,63	-76%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	612.940.166.847,82	52%	4.797.209.635.118,90	99%	-4.184.269.468.271,08	-87%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.616.308.387,00	0%	922.258.263,00	0%	694.050.124,00	75%
2.7	PROVISIONES	244.105.814.570,04	21%	59.351.823.643,85	1%	184.753.990.926,19	311%
2.9	OTROS PASIVOS	317.164.308.280,26	27%	0,00	0%	317.164.308.280,26	#¡DIV/0!



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	612.940.166.847,82	4.797.209.635.118,90	-3.890.737.752.617,20	-87,22%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	466.835.157.056,84	14.356.326.683,07	452.478.830.373,77	3151,77%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	4.635.661.395.183,89	-4.635.661.395.183,89	-100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	116.372.394.852,35	376.124.061,00	115.996.270.791,35	30839,90%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	106.499.767,00	49.931.364,00	56.568.403,00	113,29%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	12.388.112.277,96	199.449.170,50	12.587.561.448,46	6111,16%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.836.658,88	0,00	13.836.658,88	#¡DIV/0!
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17.224.166.234,79	146.566.408.656,44	163.790.574.891,23	-88,25%

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, lo correspondiente a retenciones cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

21.1. Revelaciones Generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de esta cuenta por valor de \$466.835.157.056,84 corresponde el saldo de \$2.061.153,00 a dos (2) cuentas de la Unidad llevadas como cuentas por pagar y a la aplicación del principio de devengo de las cuentas que se terminaban al 31 de diciembre por concepto de honorarios y servicios

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
240102001	Proyectos de inversión	1053772009	CRISTIAN MAURICIO LOPEZ VELEZ	1.059.673,00
240102001	Proyectos de inversión	33336448	ENOLMIRA BEATRIZ PEREZ MARTINEZ	1.001.480,00
TOTAL				2.061.153,00

Adicionalmente, el saldo de \$466.833.095.903,84 corresponde a las cuentas causadas por el FNGRD a 31 de diciembre de 2023, conforme a lo estipulado en los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 realizó el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

21.1.3. Transferencias por pagar

Al cierre de la vigencia 2023 la cuenta presenta un valor de \$0, conforme a lo estipulado en los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, los recursos que sean transferidos al FNGRD serán debitados a la cuenta 192603 - Recursos Entregados en Administración y acreditados bajo las siguientes modalidades:

1. A la cuenta 138427 - Recursos de Acreedores Reintegrados A Tesorerías, correspondiente al pago que de los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero.

2. A la cuenta 470508 – Funcionamiento correspondiente al pago de los recursos que se encuentran constituidos como reserva presupuestal y vigencia actual.

21.1.5. Recursos a Favor de Terceros

El saldo de esta cuenta por valor de \$116.372.394.852,35 corresponde al valor de \$492.157.756,00 el cual pertenece a deducciones por concepto de estampillas y contratos de obra pública de los contratos que son ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías, toda vez que, la UNGRD actúa como agente retenedor, este valor será cancelado al Ministerio de Educación Nacional y a FONSECON.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
		35.472.884,86	376.124.061,00	-340.651.176,14	-90,57%
2.4.07.06.002	CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	0,00	270.893.956,00	-270.893.956,00	-100,00%
2.4.07.22.003	ESTAMPILLAS	35.472.884,86	105.230.105,00	-69.757.220,14	-66,29%

21.1.7. Descuentos de nómina

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones de la UNGRD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, recursos que son propiedad de otras entidades, frente al 31 de marzo de 2023 presentó variación de 113%.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	31.124.300,00	27.335.182,00	3.789.118,00	13,86%
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	25.977.388,00	22.596.182,00	3.381.206,00	14,96%
2.4.24.04	SINDICATOS	1.450.395,00	0,00	1.450.395,00	#iDIV/0!
2.4.24.05	COOPERATIVAS	533.500,00	0,00	533.500,00	#iDIV/0!
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	10.490.128,00	0,00	10.490.128,00	#iDIV/0!
2.4.24.07	LIBRANZAS	31.324.056,00	0,00	31.324.056,00	#iDIV/0!
2.4.24.13	CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CON	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	#iDIV/0!
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	0,00	0,00	0,00	#iDIV/0!
	TOTAL	106.499.767,00	49.931.364,00	56.568.403,00	113%

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al corte del 31 de marzo de 2024 por valor de \$17.224.166.234.79 corresponde al saldo de \$ 2.044.603,33 a una (1) cuenta de la Unidad llevada como cuenta por pagar y a la aplicación del principio de devengo de las cuentas que se terminaban al 31 de marzo de 2024 por concepto de servicios

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
249055001	SERVICIOS	52702216	ADY DURAN VELASQUEZ	2.044.603,33
	TOTAL			2.044.603,33

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarón registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

21.1.19 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El saldo de esta cuenta, que asciende a \$12,388,112,277.96, refleja el monto retenido en marzo de 2024 por concepto de Retención en la Fuente. Este monto de \$19,624,656.50 corresponde a la retención aplicada a diversos pagos e IVA realizados a contratistas y proveedores de la UNGRD y SPGR. Dicho valor será abonado a la DIAN en abril de 2024, conforme a lo establecido al calendario tributario.

Además, se incluye el monto correspondiente a la retención de ICA, realizada como agentes retenedores en los contratos financiados con recursos de regalías y la UNGRD.

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarán registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de beneficios a empleados corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 31 de marzo de 2024.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.616.308.387,00	922.258.263,00	694.050.124,00	75,26%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.616.308.387,00	922.258.263,00	694.050.124,00	75,26%

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 31 de diciembre de 2023, clasificados como pasivos laborales, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo, estos saldos se encuentran conciliados con el Grupo de Talento Humano.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.616.308.387,00
2.5.11.04.001	VACACIONES	525.234.405,00
2.5.11.05.001	PRIMA DE VACACIONES	387.813.568,00
2.5.11.06.001	PRIMA DE SERVICIOS	345.142.522,00
2.5.11.07.001	PRIMA DE NAVIDAD	219.494.264,00
2.5.11.09.001	BONIFICACIONES	92.319.718,00
2.5.11.09.002	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	46.303.910,00

NOTA 23. PROVISIONES

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
27	PROVISIONES	244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	184.753.990.926,19	311,29%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	184.753.990.926,19	311,29%

23.1. Litigios y Demandas

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1200-OAJ-10 *Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones*, el cual contempla la metodología para el cálculo de la provisión contable y calificación del riesgo de manera semestral a todos los procesos en los que se encuentre demandada la Entidad y que se encuentren activos en el periodo a calificar.

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la UNGRD, el proceso de Gestión Jurídica envía al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la Entidad, el cual debe contar con la actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y los ajustes necesarios en el SIIF Nación.

Conforme a lo anterior, una vez la Oficina Asesora Jurídica realizó para el II semestre de 2023 la actualización masiva de la provisión contable y la calificación del riesgo a todos los procesos en los que se encuentra demandada la entidad, reportó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable lo correspondiente a registrar como provisión contable cincuenta (50) procesos por valor de \$244.105.814.570 con probabilidad alta de perder el caso, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	18/10/2023	567234	\$ 358.126.168	Provisión Contable	ALTA	\$ 358.355.344,00
2	4/11/2023	681945	\$ 952.362.085	Provisión Contable	ALTA	\$ 526.993.256,00
3	27/02/2023	077620	\$ 3.072.750.822	Provisión Contable	ALTA	\$ 3.217.370.839,00
4	24/01/2023	14904	\$ 788.062.742	Provisión Contable	ALTA	\$ 784.885.648,00
5	19/10/2023	598242	\$ 980.453.654	Provisión Contable	ALTA	\$ 616.121.806,00
6	27/10/2020	47001233300020200069800	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
7	23/10/2020	11001334306420190009200	\$ 250.623.200	Provisión contable	ALTA	\$ 116.835.206,82
8	11/02/2020	11001334306420190018200	\$ 245.623.200	Provisión contable	ALTA	\$ 116.544.082,08
9	3/09/2019	11001334306420190008500	\$ 416.246.400	Provisión contable	ALTA	\$ 120.683.311,83
10	31/07/2019	11001334306120190010400	\$ 215.623.200	Provisión contable	ALTA	\$ 116.835.206,82
11	30/07/2019	11001333603420190012300	\$ 411.246.400	Provisión contable	ALTA	\$ 14.304.488,02
12	17/07/2019	11001334306120190012900	\$ 298.434.800	Provisión contable	ALTA	\$ 70.966.634,44
13	26/06/2019	11001334306120190006800	\$ 250.623.200	Provisión contable	ALTA	\$ 116.835.206,82
14	26/06/2019	11001334306120190007200	\$ 378.434.800	Provisión contable	ALTA	\$ 199.196.903,87
15	9/08/2018	81001233900020180007500	\$ 789.408.820	Provisión contable	ALTA	\$ 22.784.453,67
16	3/02/2016	25000234100020150197700	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
17	3/10/2023	05001333303520230036900	\$ 1.689.481.770	Provisión contable	ALTA	\$ 1.660.025.947,71
18	28/09/2023	25000233600020230018000	\$ 1.023.687.618	Provisión contable	ALTA	\$ 1.008.463.975,34
19	24/07/2023	41001233300020230007400	\$ 800.358.134	Provisión contable	ALTA	\$ 799.357.399,58
20	28/06/2022	41001333300620220022500	\$ 71.914.795	Provisión contable	ALTA	\$ -
21	8/06/2021	25000233600020200033300	\$ 43.837.160.698	Provisión contable	ALTA	\$ -
22	14/04/2021	11001334306420190007500	\$ 167.811.600	Provisión contable	ALTA	\$ 52.820.388,86
23	5/03/2020	11001334306420190009300	\$ 305.434.800	Provisión contable	ALTA	\$ 40.790.428,73
24	22/01/2020	11001334306420190008800	\$ 167.811.600	Provisión contable	ALTA	\$ 40.790.428,73

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
25	22/10/2019	11001334306420190010400	\$ 416.246.400	Provisión contable	ALTA	\$ 241.460.035,44
26	31/07/2019	11001334306120190006900	\$ 392.749.800	Provisión contable	ALTA	\$ 106.449.951,65
27	3/05/2019	25000234100020190104800	\$ 840.669.619.464	Provisión contable	ALTA	\$ 220.801.041.064,28
28	1/07/2022	41001333300720220022700	\$ 71.914.795	Provisión contable	ALTA	\$ 79.864.643,66
29	6/12/2019	86001334000220190027700	\$ 193.505.498.942	Provisión contable	ALTA	\$ 244.725.000,00
30	19/01/2017	13001333300220150006500	\$ 1.500.000	Provisión contable	ALTA	\$ 2.070.613,40
31	10/10/2022	05001233300020220107900	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
32	8/02/2021	15001333300120190022600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
33	1/09/2020	52001233300020200097200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
34	23/10/2019	63001333300220190019600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
35	10/05/2019	05001233300020190095500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
36	15/05/2018	17001233300020180023200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
37	25/08/2017	17001233300020170058000	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
38	6/06/2014	73001233300120140032400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
39	15/11/2023	76001233300020230071800	\$ 1.632.696.156	Provisión contable	ALTA	\$ 1.595.222.010,00
40	17/03/2023	76147333300420220015500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
41	3/10/2022	88001233300020220003400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
42	6/09/2021	25000233700020210020400	\$ 5.784.885.183	Provisión contable	ALTA	\$ 2.468.349.592,82
43	30/06/2021	11001334306420190003200	\$ 468.745.200	Provisión contable	ALTA	\$ 46.315.454,02
44	4/06/2021	13001333300120210004100	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
45	26/08/2020	11001334306420190018900	\$ 1.821.855.200	Provisión contable	ALTA	\$ 518.227.264,09
46	21/07/2020	86001333300220190018600	\$ 11.669.399.180	Provisión contable	ALTA	\$ 3.321.693.808,30
47	5/03/2020	81001233900020200002400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
48	6/02/2020	86001334000220190016900	\$ 1.109.434.270	Provisión contable	ALTA	\$ 317.053.538,64
49	5/02/2020	86001334000220190018400	\$ 346.545.014	Provisión contable	ALTA	\$ 99.037.642,92
50	8/07/2014	13001233300020140007700	\$ 3.990.440.000	Provisión contable	ALTA	\$ 4.263.342.994,17
TOTAL PROVISIÓN CONTABLE II SEMESTRE 2023						\$ 244.105.814.569,68

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1. Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarán registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

En administración 290201001

A corte del 31 de marzo de 2023, se registró un saldo de \$353.065.130,83 en la cuenta "En administración". Este saldo refleja que esta cuenta se utiliza para contabilizar los recursos financieros que están bajo la administración o gestión de una entidad específica."

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
91	PROVISIONES	2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-687.687.786.367,24	-99,66%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-687.687.786.367,24	-99,66%

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la UNGRD, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018, mediante la cual la UNGRD adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad y el procedimiento PR-1200-OAJ-10 “Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones”.

Por lo anterior, el saldo registrado al cierre de la vigencia de 2023, corresponde a lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al Grupo de Apoyo Financiero y Contable con corte al II semestre de 2023, teniendo en cuenta la actualización de la calificación del riesgo de los procesos en los cuales la UNGRD se encuentra demandada.

En este sentido, lo registrado en la cuenta de orden frente al 2022, presentó una variación de 0.34%, toda vez que, la Oficina Asesora Jurídica reportó nueve (9) procesos a ser registrados en cuenta de orden, pretensiones recibidas por las demandas y conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad, por valor de \$2.342.392.456,76, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	28/09/2022	27001233300020220010100	\$ -	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -
2	22/09/2022	47001233300020220017300	\$ -	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -
3	22/09/2023	05001333301820230042700	\$ -	Cuentas de orden	BAJA	\$ -
4	20/05/2021	19001312100120200019900	\$ -	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -
5	18/05/2021	47001333300520130014500	\$ 476.074.053	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 205.880.659,28
6	2/03/2021	13001333301220200019300	\$ -	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -
7	3/02/2016	11001032400020150034400	\$ -	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -
8	15/12/2015	47001333300520150022200	\$ -	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -
9	16/07/2014	13001233300020140011400	\$ 3.714.480.000	Cuentas de orden	MEDIA	\$ 2.136.511.797,48
TOTAL CUENTAS DE ORDEN CONTABLE II SEMESTRE 2023						\$ 2.342.392.456,76

Adicionalmente, según lo reportado y conforme a la actualización y calificación del riesgo frente al I semestre de 2023, se determinó lo siguiente: entraron siete (7) nuevas demandas interpuestas en contra de la Entidad, por valor de \$0, salieron treinta y tres (33) por valor de \$36.316.312.851,52 y presentaron modificación en su cuantía dos (2), por valor de \$823.329.527,39, dando como saldo con corte a diciembre de 2023 el valor de \$2.342.392.456,76, saldos que se evidencian en la siguiente tabla:

VALORES	DESCRIPCIÓN
\$ 42.482.034.836,67	Total saldo en libros a Junio de 2023
\$ -	Más procesos que entraron en el II semestre 2023
\$ 42.482.034.836,67	Subtotal
\$ 39.316.312.851,52	Menos procesos que salieron en el II semestre 2023
\$ 3.165.721.985,15	Subtotal
\$ 823.329.527,39	Menos modificaciones en la cuantía de los procesos *
\$ 2.342.392.457,76	Total valor cuentas de orden II semestre 2023

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En este grupo se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, al igual que las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes de la UNGRD, estas cuentas se encuentran conciliadas con corte al 31 de diciembre de 2023 con el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles y el SPGR en cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
83	Db	DEUDORAS DE CONTROL	210.814.001.967,53	195.284.241.035,17	15.529.760.932,36	7,95%
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	303.096.034,55	303.096.034,55	0,00	0,00%
8.3.47	Db	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	92.623.930,00	92.623.930,00	0,00	0,00%
8.3.55	Db	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	210.418.282.002,98	194.888.521.070,62	15.529.760.932,36	7,97%
89	Cr	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-210.814.001.967,53	-195.284.241.035,17	-15.529.760.932,36	7,95%
8.9.15	Cr	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-210.814.001.967,53	-195.284.241.035,17	-15.529.760.932,36	7,95%

La cuenta más representativa en este grupo es la 8355 –Ejecución de Proyectos de Inversión con un saldo de \$210.418.282.002,98 valor que representa la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de activos y gastos, proyectos en los cuales la UNGRD fue designada como ejecutora de los proyectos. Para tal efecto, tratándose de activos y gastos, se debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE

INVERSIÓN, y se acredita la subcuenta 891516-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR).

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Estudios detallados de riesgo por lahares en la microcuenca del río pasto, entre el hospital infantil y sector torobajo en el municipio de pasto	PASTO	1.536.353.516,75
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Elaboración de estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgos por remoción en masa inundaciones y avenidas torrenciales en el municipio pasto	PASTO	3.771.532.604,70
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de emergencia para el control de inundación y protección de orilla de la margen derecha del río arauca sector peralonso y zonas de influencia, municipio de arauquita.	ARAUCA	10.185.564.397,15
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de reducción y mitigación del riesgo en el marco del plan de acción específico (pae) para la reconstrucción del municipio de mocoa, del departamento del putumayo	MOCOA	120.880.290.507,39
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la malla vial del municipio de mocoa mediante pavimento en concreto rígido en el anillo vial miraflores - la loma municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.050.996.471,94
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Identificación de los usos y ocupaciones del suelo en la faja paralela y de ronda hídrica de los ríos mulato y sangoyaco del municipio de mocoa	MOCOA	3.555.727.299,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones, mediante la canalización en tubería de aguas lluvias y sanitarias en el barrio el carmen y la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario desde la cra 9 con la proyección de la cll 24 barrios bajo cañaveral y prado norte, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	201.970.638,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rígido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	620.641.592,32
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rígido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	300.647.468,19
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio villa daniela del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	1.070.346.911,71
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio el dorado del municipio de mocoa,	MOCOA	896.078.421,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en barrio piñayaco del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.199.255.955,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio peñon entre quebrada las palmas del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	475.736.424,38
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico, en la urbanización villa caimaron cll 15 y sector quinta paredes entre cra 13 y cra 17, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	1.085.589.059,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr 6 entre cll 4 brr. jose homero y cll 7 sur urb. villa de leiva 11a y cra 2 sur entre cr 2 colinas del sur y cr 8 del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	203.130.012,92
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en vía ciudadela deportiva - entre calle 12 y carrera 7 del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	416.584.218,21
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cll 17- entrew carrera 14 y carrera 18 barrio primero de enero del municipio de mocoa, departamento del putumayo	MOCOA	1.052.432.325,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio chiparos del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.045.254.151,80
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio quinta paredes del municipio de mocoa del departamento del putumayo	MOCOA	722.766.313,54
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr.7 entre cll 3 y cll 1 brr. venecia del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	256.039.853,54
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de pavimento rígido en diferentes tramos del barrio villa diana en el municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	432.142.326,98
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones mediante la canalización en tubería de aguas lluvias sanitarias en el barrio el carmen municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	918.507.803,97
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de vías afectadas por lluvia torrencial mediante pavimentación, municipio de san miguel de agreda de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.629.365.779,39
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Desarrollo de obras de mitigación de la acción erosiva de la quebrada la sardina mediante la construcción de muros de contención en la vía calle 12a entre glorieta de comfaca a transversal 5 en el municipio de florencia	FLORENCIA	2.215.926.846,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada anaya casco urbano-municipio de el doncello departamento del caquetá	DONCELLO	805.865.157,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada las damas casco urbano-municipio de puerto rico departamento del caquetá	PUERTO RICO	779.988.440,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica y recuperación de las orillas de la quebrada las damas y el río guayas en el municipio de puerto rico	CAQUETA	26.674.749.823,90
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de la margen izquierda del río guayabito desde los sectores del 28 de abril pueblo viejo y brisas del guayabito del municipio de cimitarra	CIMITARRA	4.535.405.397,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de las zonas afectadas por la ola invernal en el municipio de barrancabermeja santander	BARRANCABERMEJA	4.002.731.578,41
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de protección en la margen derecha del río guaviare en el municipio de san José del guaviare en el sector puerto de los pescadores- guaviare	SAN JOSE GUAVIARE	1.189.681.459,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de talud mediante obras de estabilización en la margen derecha de la vía nacional del carare en el sentido vélez - barbosa en el municipio de vélez, departamento de santander	VELEZ	1.675.576.798,34
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de prevención y mitigación de la erosión costera en el sector del cabrero en la ciudad de cartagena de indias departamento de bolívar	CARTAGENA DE INDIAS	15.031.402.450,62

En segundo lugar, de representatividad se encuentra la 8315 – Bienes y Derechos Retirados, con un saldo de \$303.096.034,55 cuenta que según el nuevo marco normativo registra el valor de los bienes que han sido retirados del servicio por encontrarse inservibles.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	303.096.034,55	303.096.034,55	0,00	0,00%
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	128.502.941,55	128.502.941,55	0,00	0,00%
8.3.15.37	INVENTARIOS	145.637.580,00	145.637.580,00	0,00	0,00%
8.3.15.90	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	28.955.513,00	28.955.513,00	0,00	0,00%

831510 Propiedades, planta y equipo

El saldo de esta subcuenta por valor de \$128.502.941,55, corresponde a la baja de bienes que mediante Resoluciones No.1035 de 2019, No.835 de 2020 y No.1204 de 2021 y conforme a la recomendación del Comité de Administración de Bienes y conceptos técnicos de expertos presentados por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles se dio de baja definitiva de la propiedad, planta y equipo, bienes de la UNGRD. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final.

831537 Inventarios

El saldo de esta subcuenta por valor de \$145.637.580, corresponde a la baja de bienes que mediante Resolución No.1297 del 28 de diciembre de 2018 se ordena dar baja definitiva de los bienes de la UNGRD así: cuatro (4) camiones, una (1) embarcación y un (1) motor fuera de borda, bienes que según conceptos técnicos de expertos presentaban estado de obsolescencia, información suministrada por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final. Así mismo, se retiró de la cuenta de inventarios una (1) carpa tipo kiosco a cuatro aguas, estructura desarmable en hierro, la cual algunas de sus partes no cumplen para prestar servicio, por tanto, permanecerá en esta cuenta hasta su disposición final.

831590 Otros bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta por valor de \$28.955.513, corresponde a la baja de bienes que mediante Resolución No.1035 del 6 de diciembre de 2019 se ordena dar baja definitiva de bienes de la UNGRD así: un (1) software Master Collection, un (1) sistema de virtualización y control de llamadas con sus cámaras y una (1) licencia atravesado de firewall, bienes que según conceptos técnicos de expertos presentaban estado de obsolescencia, información suministrada por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final.

Respecto a la cuenta 8347 – Bienes entregados a terceros, el saldo de esta cuenta por valor de \$92.623.930, corresponde a los bienes entregados en comodato y cuyo plazo estipulado según el contrato es de cuatro (4) años, a continuación, se relacionan los carros:

BIEN	MARCA	MODELO	PLACA/SERIAL	UBICACIÓN	No. DE COMODATO	COSTO HISTORICO
CAMION	HINO	1993	FD3H EA-10721	MUNICIPIO BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-77-2019	\$ 10.656.660,00
CAMION	NISSAN	1993	CM88BE-10011	MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-56-2019	\$ 10.656.660,00
CAMION	ISUZU	1992	NKR58E-7227151	MUNICIPIO EL CAIRO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-57-2019	\$ 27.768.950,00
PLANTA POTABILIZADORA	MARTIN SYSTEMS	N/A	N/A	MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	UNGRD-39-2019	\$ 5.000.000,00
CAMION	mitsubishi	1993	FG337C-480013	MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-90-2021	\$ 10.656.660,00
CAMION	HYUNDAI	2005	OAK372	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	UNGRD-56-2021 / OTRO SI 1 2022	\$ 27.885.000,00
TOTAL						\$ 92.623.930,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
91	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-687.687.786.367,24	-99,66%
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-687.687.786.367,24	-99,66%
93	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	3.102.226,00	0,00	3.102.226,00	#;DIV/0!
9.3.55	Cr	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.102.226,00	0,00	3.102.226,00	#;DIV/0!
99	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.345.494.682,76	-690.030.178.824,00	687.684.684.141,24	-99,66%
9.9.05	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-2.342.392.456,76	-690.030.178.824,00	687.687.786.367,24	-99,66%
9.9.15	Db	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-3.102.226,00	0,00	-3.102.226,00	#;DIV/0!

El saldo de la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por contra por valor de -\$2.342.392.456,76, corresponde a la contrapartida de la 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el cual obedece a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Entidad, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018 y el procedimiento PR-1200-OAJ-10 “Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones”.

NOTA 27. PATRIMONIO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
		Valor	% Participación	Valor	% Participación	Abs	%
3	PATRIMONIO	5.103.544.321.001,57	434%	-3.186.488.108.772,30	-66%	8.290.032.429.773,87	-260%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	5.103.544.321.001,57	434%	-3.186.488.108.772,30	-66%	8.290.032.429.773,87	-260%

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
31	PROVISIONES	5.103.544.321.001,57	-3.507.662.003.285,25	8.290.032.429.773,87	-245,50%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	128.741.185.403,76	-3.709.905.695,75	132.451.091.099,51	-3570,20%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.974.803.135.597,81	-3.182.778.203.076,55	8.157.581.338.674,36	-256,30%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-321.173.894.512,95	321.173.894.512,95	-100,00%

Este grupo representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal.

Presentó una variación significativa en el resultado de su ejercicio, toda vez que, se afectó el ingreso y el gasto en cumplimiento a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le correspondió realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), presentado un gran impacto en su patrimonio.

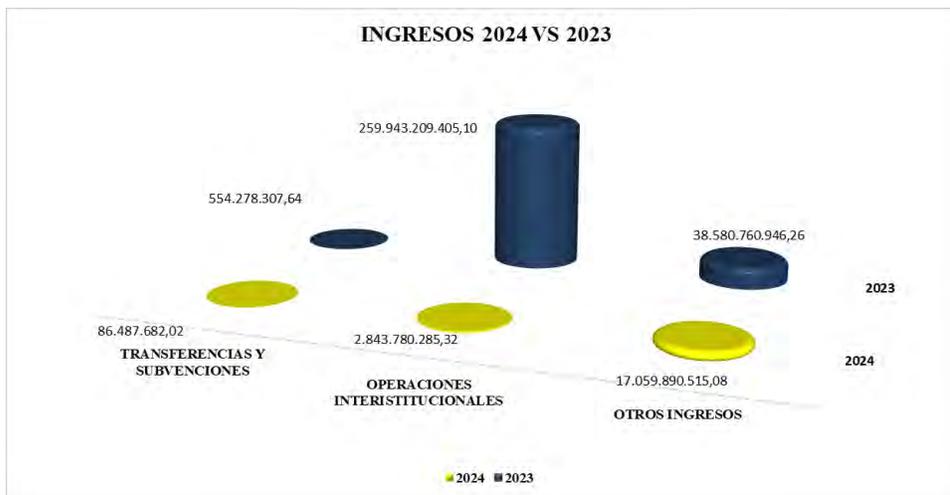
En los estados financieros del FNGRD, la Fiduprevisora muestra saldo contrario en la cuenta 311490 “Otras Reservas”, valor este que fue reclasificado en el proceso de agregación a la cuenta 310901 “Utilidades o excedentes acumulados”, en razón a que la naturaleza de la cuenta 3114 es crédito y la validación ante la Contaduría no permite saldo débito.

De igual manera, se solicitó en el proceso de revisión de los estados financieros preliminares, la reversión o reclasificación de los movimientos de la cuenta 310506 “Capital fiscal”, pues dichos movimientos no correspondían al origen de la transacción.

El resultado de este grupo se afecta teniendo en cuenta los incrementos de los gastos y la disminución en los ingresos, toda vez que, la Unidad no maneja ingresos propios nuestros recursos son 100% nación.

NOTA 28. INGRESOS

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
		Valor	% Participación	Valor	% Participación	Abs	%
4	INGRESOS	19.990.158.482,42	100%	299.078.248.659,00	100%	-279.088.090.176,58	-93%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	86.487.682,02	0%	554.278.307,64	0%	-467.790.625,62	-84%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.843.780.285,32	14%	259.943.209.405,10	87%	-257.099.429.119,78	-99%
4.8	OTROS INGRESOS	17.059.890.515,08	85%	38.580.760.946,26	13%	-21.520.870.431,18	-56%



Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del período contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Durante la vigencia fiscal de 2023 la UNGRD incorporó los movimientos de ingresos que generó el FNGRD con base en la información suministrada por FIDUPREVISORA, la cual no era clara en algunos conceptos especialmente en lo referente a los ingresos por CONVENIOS y rendimientos financieros sobre los mismos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	86.487.682,02	554.278.307,64	-467.790.625,62	-84,40%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	86.487.682,02	54.278.307,64	32.209.374,38	59,34%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	500.000.000,00	-500.000.000,00	-100,00%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.843.780.285,32	259.943.209.405,10	-257.099.429.119,78	-98,91%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2.725.492.285,32	259.260.608.484,10	-256.535.116.198,78	-98,95%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	118.288.000,00	682.600.921,00	-564.312.921,00	-82,67%

28.1.1. 44 Transferencias y Subvenciones

4413 Sistema General de Regalías

El saldo por valor de \$86.487.682,02 corresponde a la subcuenta 441309 - Para Funcionamiento del Sistema General de Regalías, en la cual se registran los hechos económicos de la vigencia de marzo 2024 del SPGR, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 “(...) *los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información*”.

28.1.2. 47 Operaciones Interinstitucionales

Corresponde a las operaciones interinstitucionales de ingresos efectuados por la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos establecidos por la ley de presupuesto.

4705 Fondos recibidos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2.725.492.285,32	259.260.608.484,10	-256.535.116.198,78	-98,95%
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	2.505.311.671,33	256.580.271.402,76	-254.074.959.731,43	-99,02%
4.7.05.10	INVERSIÓN	220.180.613,99	2.680.337.081,34	-2.460.156.467,35	-91,79%

El saldo que presenta esta cuenta por valor de \$2.725.492.285,32 corresponde a los recursos que recibe la Entidad de la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones, tasas, transferencias corrientes, servicio a la deuda y los gastos de inversión.

4722 Operaciones sin flujo de efectivo

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	118.288.000,00	682.600.921,00	-564.312.921,00	-82,67%
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	118.288.000,00	313.708.000,00	-195.420.000,00	-62,29%
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	368.892.921,00	-368.892.921,00	-100,00%

472201 Cruce de Cuentas

Con corte al 31 de marzo de 2024 la subcuenta 472201 – Cruce de Cuentas, presenta variación del 62.29% frente al 31 de marzo de 2023, en esta subcuenta se registra el pago de las declaraciones tributarias por la UNGRD a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, la cual se realiza como operación sin flujo de efectivo, con base en la “*Guía Pago por Compensación Retenciones DIAN*”, dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
4.8.02	FINANCIEROS	14.743.714.757,50	22.703.656.039,50	-7.959.941.282,00	-35,06%
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	214.738.085,03	2.031.709.836,97	-1.816.971.751,94	-89,43%
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	14.528.976.672,47	2.305.264.554,43	12.223.712.118,04	530,25%
4.8.02.36	RENDIMIENTO EFECTIVO, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)	0,00	18.366.681.648,10	-18.366.681.648,10	-100,00%

4802 Financieros

En el mes de febrero de 2024 en esta cuenta se registraron los rendimientos financieros generados por los rendimientos financieros de enero 2024 por el préstamo BID- cuenta UNGRD – FINDETER, contrato 9677-PPAL001-609-2022 documentos de recaudo por clasificar dispuestos por la Dirección del Tesoro, al cierre de marzo de 2024 presentó un saldo de \$ 29.481.007,50

Así mismo, a con corte al 31 de marzo la Dirección del Tesoro ha reportado el valor de \$269.843.772,94 por concepto de rendimientos financieros de los aportes del proceso Litigioso reportado por Fiduprevisora.

En la cuenta de 480201001 'Intereses sobre depósitos en instituciones financieras' del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), se registró un total de \$185.257.077,53 Esta cuenta registra los ingresos derivados de los intereses generados por el dinero depositado en cuentas bancarias u otros instrumentos financieros similares."

"En la cuenta 480232001 se registró un total de \$14.259.132.899,53 correspondiente al primer trimestre del año 2024. Esta cuenta refleja los ingresos generados por la gestión de recursos financieros confiados a terceros para su administración.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.316.175.757,58	15.877.104.906,76	-13.560.929.149,18	-85,41%
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	0,00	15.817.420.906,76	-15.817.420.906,76	-100,00%
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	0,00	59.684.000,00	-59.684.000,00	-100,00%
4.8.08.63	REINTEGROS	1.045.697.620,01	0,00	1.045.697.620,01	#,DIV/0!
4.8.08.66	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	1.284.232,00	0,00	1.284.232,00	#,DIV/0!
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.269.193.905,57	0,00	1.269.193.905,57	#,DIV/0!

4808 Ingresos Diversos

Durante el primer trimestre de 2024, se realizó el registro correspondiente a la cuenta 480890001 por un valor de \$1.269.193.905,57 en otros ingresos diversos entregados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), bajo la administración de Fiduprevisora. Esta cuenta se emplea para contabilizar los ingresos provenientes de los intereses ganados por el dinero depositado en cuentas bancarias u otros instrumentos financieros similares

Se efectuó un registro de \$1.042.604.314,01 en la cuenta 480863001 Reintegros. Esta cuenta contable registra los montos que han sido reembolsados o reintegrados a una parte, ya sea debido a un error o como parte de un proceso de ajuste. Este registro corresponde a los meses de enero, febrero y marzo de 2024."

Reintegros Rubro A-01-01-01-001-009 prima de navidad, correspondiente a las liquidaciones exfuncionarios Luis Montes por valor de 674.259 y Marcela Herrera por valor de 146.411 según soportes adjuntos y correo de Grupo de Talento Humano por ser de vigencia anterior se aplica como reintegro ingresos

Reintegros rubro prima técnica salarial por valor de 787.253 y al rubro prima sueldo basico por valor de 1.485.383 correspondiente a la liquidacion del exfuncionario Pedro Rodriguez según soportes adjuntos y correo de Grupo de Talento Humano

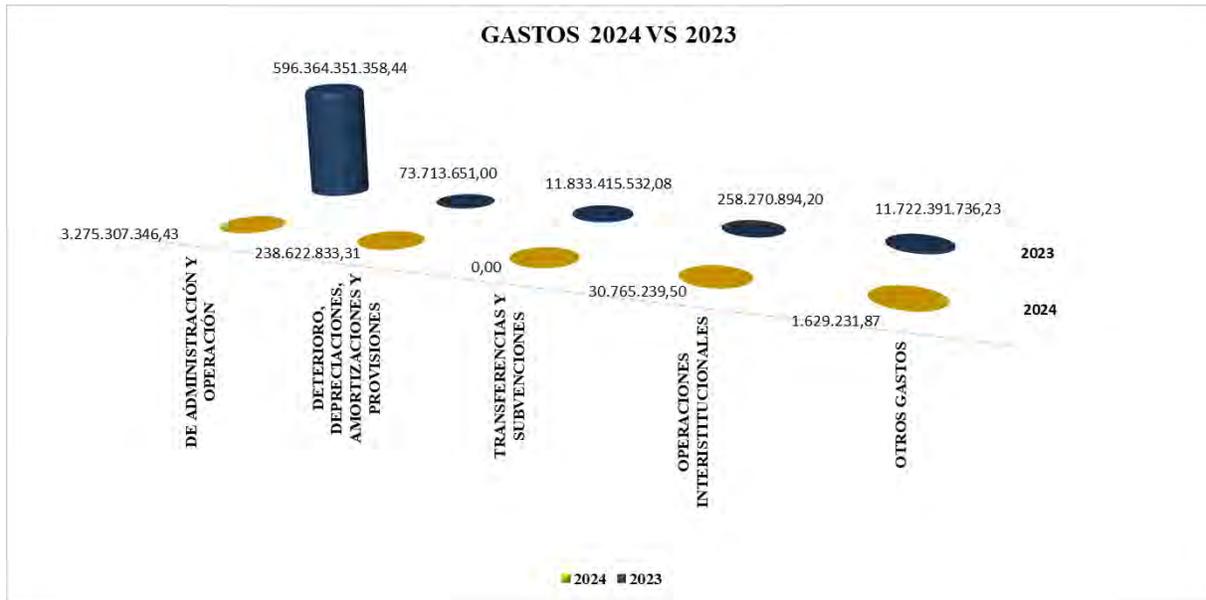
Reintegro de gastos funcionamiento correspondiente al pago del lote de bienes enajenados por valor de 1.284.232, para la entrega definitiva de los bienes segun aprobacion de la baja de bienes y resoluciones 0787 del 5 agos de 2022 y 1204 del 16 dic 2021 (subasta 001 2023)

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
		Valor	% Participación	Valor	% Participación	Abs	%
5	GASTOS	3.546.324.651,11	100%	620.252.143.171,95	100%	-604.985.056.016,48	-99%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.275.307.346,43	92%	596.364.351.358,44	96%	-593.089.044.012,01	-99%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	238.622.833,31	7%	73.713.651,00	0%	164.909.182,31	224%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0%	11.833.415.532,08	2%	-11.833.415.532,08	-100%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	30.765.239,50	1%	258.270.894,20	0%	-227.505.654,70	-88%
5.8	OTROS GASTOS	1.629.231,87	0%	11.722.391.736,23	2%	-11.720.762.504,36	-100%



29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.275.307.346,43	596.364.351.358,44	-593.089.044.012,01	-99,45%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.621.331.817,00	1.582.443.525,00	38.888.292,00	2,46%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7.651.339,00	5.260.416,00	2.390.923,00	45,45%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	283.080.200,00	321.842.264,00	-38.762.064,00	-12,04%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	54.632.200,00	80.276.800,00	-25.644.600,00	-31,95%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	825.709.228,00	261.887.781,00	563.821.447,00	215,29%
5.1.11	GENERALES	482.902.562,43	585.034.871.274,70	-584.551.968.712,27	-99,92%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	9.077.769.297,74	-9.077.769.297,74	-100,00%

Este grupo incluye los gastos por concepto de sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la entidad, lo correspondiente a las contribuciones sociales que se pagan a las entidades administradoras de seguridad social en beneficio de los empleados de la UNGRD, los pagos obligatorios sobre nómina, lo correspondiente a las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad; reportadas mensualmente por el Grupo de Talento Humano, las erogaciones por concepto de remuneración por servicios y honorarios con cargo a los contratos por prestación de servicios suscritos con contratistas quienes cubren actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta, además el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Unidad, con el fin de cumplir con su cometido estatal, tales como: servicios públicos, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, servicios de aseo, cafetería y restaurante.

Al 31 de marzo de 2024, no se realizarán registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	238.622.833,31	73.713.651,00	164.909.182,31	223,72%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39.321.537,31	57.492.198,00	-18.170.660,69	-31,61%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	199.301.296,00	16.221.453,00	183.079.843,00	1128,63%

El saldo de este grupo por valor de \$238.622.833,31 corresponde al reconocimiento del deterioro, depreciación y amortización con corte al 31 de marzo de 2024, valor que se registró directamente en el gasto.

29.3. Operaciones interinstitucionales

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30.765.239,50	258.270.894,20	-227.505.654,70	-88,09%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	30.765.239,50	258.270.894,20	-227.505.654,70	-88,09%

En esta cuenta se realizó el registro de consignación por concepto de rendimientos financieros enero 2024 - UNGRD FINDETER contrato 9677-PPAL001-609-2022 por valor de \$29.481.007,50

Gastos de funcionamiento correspondiente al pago del lote de bienes enajenados por valor de 1.284.232,00 para la entrega definitiva de los bienes según aprobación de la baja de bienes y resoluciones 0787 del 5 agosto de 2022 y 1204 del 16 dic 2021 (subasta 001 2023)

29.7. Otros Gastos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
5.8	OTROS GASTOS	1.629.231,87	11.722.391.736,23	-11.720.762.504,36	-99,99%
5.8.02	COMISIONES	0,00	6.450.987.091,64	-6.450.987.091,64	-100,00%
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	6.450.987.091,64	-6.450.987.091,64	-100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.629.231,87	5.271.404.644,59	-5.269.775.412,72	-99,97%
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.629.231,87	0,00	1.629.231,87	#, DIV/0!
5.8.90.26	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	3.400.770.429,00	-3.400.770.429,00	-100,00%
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	1.870.634.215,59	-1.870.634.215,59	-100,00%

En el mes de febrero de 2024 se dio de baja por obsolescencia a los siguientes bienes de la UNGRD según consecutivo interno US-04837-2024, según el reporte emitido por el Grupo de Apoyo Administrativo, por lo tanto, el saldo de \$1.629.231,87 corresponde al valor no

depreciado de los bienes que en su momento se convirtieron en Pérdida por baja en cuentas de activos, al no finalizar su vida útil.



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

COMPROBANTE MOVIMIENTO

DAR DE BAJA POR OBSOLECENCIA

Informe generado por Know IT el 2024-02-28 21:31:52

Luis Jorge Guevara Suarez

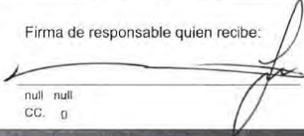


knowit
Logistics & Technology

Consecutivo: US-04837-2024	Dependencia: BODEGA DE BAJA POR OBSOLECENCIA
Transacción: DAR DE BAJA POR OBSOLECENCIA	Almacén: ACTIVOS DADOS DE BAJA POR OBSOLECENCIA
Entidad: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Fecha: 2024-02-28

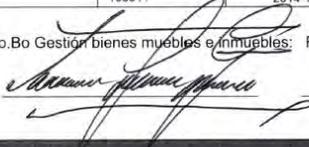
Placa	Elemento	Serial	Marca	Cuenta contable	Fecha adquisición	Valor histórico
U000002	COMPUTADOR	W8044A70DB6	APPLE	167002	2014-01-31	3,913,119.00
U000283	SILLA OPERATIVA	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	326,740.00
U000623	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000624	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000625	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000626	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000627	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000628	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000629	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000630	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO R	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	617,687.00
U000746	SILLA OPERATIVA	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	326,740.00
U000930	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000934	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000950	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000962	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U000966	SILLA CAFETERIA EXTERIORES	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	119,480.00
U001121	SILLA TIPO JEFE	-	MODER LINE	166501	2014-03-01	595,887.00
U001209	CODEC	41278B	POLYCOM	167001	2014-03-01	18,578,527.00
U001266	CODEC	11C6C8	POLYCOM	167001	2014-03-01	28,354,352.00
U001444	ESTIBADORA MANUAL	null	TBD	165511	2014-12-30	1,242,857.64
U001445	ESTIBADORA MANUAL	null	TBD	165511	2014-12-31	1,242,857.64

Firma de responsable quien recibe:



null null
CC. g

Vo.Bo Gestión bienes muebles e inmuebles: Responsable transporte:



Como funcionario / contratista de la UNGRD, declaro que los activos relacionados en el presente documento están bajo mi responsabilidad, por lo cual les daré un uso adecuado al desarrollo de mis funciones y a la destinación institucional prevista para cada uno de ellos. En consecuencia, seré asumido por mí el daño o la pérdida de los mismos debido a mi negligencia o incumplimiento de los instructivos relacionados con su uso y conservación. Me comprometo a informar oportunamente a la oficina de Grupo de Apoyo Administrativo sobre cualquier desplazamiento, traslado temporal o definitiva de dichos activos, y sobre cualquier situación que ponga en inminente riesgo los bienes relacionados. Dada la omisión de estas disposiciones, asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados si ocurre por mi negligencia o incumplimiento de los instructivos correspondientes, y en tal evento autorizo a la UNGRD a valorar el desembolso correspondiente al valor de reposición del bien afectado, deduciéndolo de mis salarios, prestaciones sociales o eventuales indemnizaciones a tal efecto.

Página de 2 SE DA DE BAJA DEFINITIVA POR ENAJENACIÓN DE BIENES SEGÚN ACTA Y DOCUMENTOS SOPORTES

